


**Resolución nº 201/2017, de 24 de abril, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Actuaciones de la Consejería para el período 2017-2019.**

Constituye una exigencia constitucional, establecida en sus artículos 31.2 y 103.1, que el gasto público y la actividad administrativa de la Administración Pública deban ser planificados con objeto de realizar una asignación equitativa de los recursos públicos respondiendo a los criterios de eficiencia y economía, con pleno sometimiento a la ley y al derecho.

Esta planificación adquiere aún mayor relevancia si tenemos en cuenta la importancia cualitativa y cuantitativa de la actividad subvencional de las entidades que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la actividad prestacional, y la utilización de ambas como herramientas para la implementación de políticas públicas y el establecimiento de unos objetivos cuantificables.

El presente documento contiene tres grandes apartados que recogen la totalidad de las transferencias de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. El primer apartado va dedicado a la actividad subvencional, el segundo a las transferencias nominativas previstas en la ley de presupuestos y el tercero recoge la actividad prestacional.

**I. Actividad subvencional**

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8.1, desarrollado por los artículos 10 a 15 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (Reglamento General de Subvenciones) establece que, con carácter previo al establecimiento de subvenciones, los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Esta misma previsión se recoge en el artículo 178.2 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda de La Rioja.

El plan estratégico se configura, según lo dispuesto en el Reglamento General de Subvenciones, como un instrumento de planificación de políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública. Su contenido debe incluir la definición de unos objetivos estratégicos que describan el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el período de vigencia y que han de estar vinculados con los objetivos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 54
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



establecidos en los correspondientes programas presupuestarios, las líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles para su realización y fuentes de financiación. Su período de vigencia será de tres años, salvo que por especial naturaleza del sector afectado, sea conveniente establecer un plan estratégico de duración diferente.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su artículo 8.1, establece que los órganos, organismos públicos y entes instrumentales que integran el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones, que deberá hacer referencia a la suficiencia de fuentes de financiación así como al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, que en ningún caso superará los tres años, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Corresponderá a los Consejeros, en el ámbito de sus competencias, la aprobación del Plan estratégico. Esta competencia no podrá ser objeto de delegación.

## II. Transferencias nominativas

Otro de los mecanismo de ejecución del gasto público lo constituyen las transferencias nominativas respecto de las cuales el Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su artículo 2.2, las excluye de su ámbito de aplicación y por tanto del régimen jurídico regulador de las subvenciones, a excepción de los principios de gestión definidos en el artículo 8.3 del mismo y los de información a que hace referencia el artículo 20 de la Ley General de Subvenciones, definiéndolas en el artículo 2.3 como disposiciones dinerarias que se realizan sin contraprestación directa por parte del beneficiario para la Administración y que se destina a financiar actividades no singularizadas en contraposición al carácter singularizado de las actividades, proyectos o comportamientos objeto de las subvenciones.

## III. Actividad prestacional

Sin embargo, en el ámbito de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja, el gasto público relativo a transferencias, no se agota con la actividad subvencional, ya sea a través de orden o mediante convenio de colaboración. Las prestaciones relativas a los derechos sociales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 54
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



garantizados por la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales aprobada mediante Decreto 31/2011, de 29 de abril, constituyen un mecanismo esencial para la ejecución del gasto público para la implementación y financiación de políticas públicas en materia de servicios sociales.

Los servicios y prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales están legalmente configuradas como derechos subjetivos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, garantizados a los ciudadanos con independencia de la existencia o no de disponibilidad presupuestaria.

No obstante lo anterior, la circunstancia de que las transferencias nominativas y prestaciones de derechos sociales no compartan el régimen jurídico de las subvenciones y, en consecuencia, su concesión no esté supeditada normativamente a la aprobación previa de un plan estratégico, no excluye la necesidad de planificación de tales actividades al objeto de realizar una asignación equitativa de los recursos públicos que responda a los criterios de eficiencia y economía.

Esta necesidad de planificación en la implementación de las políticas públicas en materia competencia de esta Consejería ha impulsado a la misma a adoptar, en un documento único un plan estratégico de actuaciones para el período 2017-2019 que incluya, de un lado, las líneas estratégicas de actuación relativas a subvenciones, dando así cumplimiento a lo establecido en la normativa reguladora de las mismas, pero extendiendo la planificación, para el período de vigencia del plan, a las transferencias nominativas y a las prestaciones de derechos sociales garantizadas por la cartera de servicios y prestaciones del sistema público de servicios sociales, perfilándose éste como el instrumento de planificación, de carácter programático, de las políticas públicas desarrolladas en el ámbito de competencias de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y en el marco de la política general diseñada por el Gobierno de La Rioja.

El Plan Estratégico que ahora se aprueba ha sido informado previamente por la Oficina de Control Presupuestario el 24 de abril de 2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2.4 i) del Decreto 23/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que establece la necesidad de informe de esta oficina en relación con toda propuesta de planes generales que impliquen aumento o disminución de los ingresos y gastos públicos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 54
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



El documento final de este plan refleja para ha sido elaborado, teniendo en cuenta para el año 2017 el importe de los créditos que figuran en la Ley 2/2017, de 31 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con el artículo 8.1 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

**Resuelvo:**

Aprobar el Plan Estratégico de Actuaciones de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia en materia de subvenciones, de transferencias nominativas y de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 54
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

programa_gobierno	cod_eje	eje	cod_linea	linea	cod_dg	dg	cod_politica	politica	texto_politica	cod_programa	Programa	texto_programa	cod_fines	fines_linea_general	cod_objetivo	objetivo	cod_actividad	actividad	indicador_1	2014_i1	2015_i1
Una justicia profesional y cualificada. Apuesta por la formación del capital humano. El mejor camino para la mejora de la prestación del servicio público a los ciudadanos. De ahí que, lejos de limitarse a cumplir su obligación de formar a los funcionarios	06	Agenda Social	0601	Sociedad segura, libre y justa	0403	Dirección General de Justicia e Interior	11	Justicia	Comprende los gastos relativos a la política que en materia de Justicia. Se enmarca en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, concretado en las funciones y servicios en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos	1111	Justicia	A través del programa se desarrollan funciones en las Relaciones con la Administración de Justicia y con las instituciones, colegios de abogados, procuradores y asociaciones profesionales vinculadas a dicha Administración. La planificación, ordenación y gestión de los medios personales, materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para un adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Garantizar la tutela judicial efectiva.	01	Mejorar el funcionamiento y la organización de la Administración de Justicia	05	Potenciación de las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz y de Juzgados de Paz	01	Gestión de las líneas de subvención de los Juzgados de Paz y Secretarías	Nº de proyectos ejecutados		165
Una justicia profesional y cualificada. Apuesta por la formación del capital humano. El mejor camino para la mejora de la prestación del servicio público a los ciudadanos. De ahí que, lejos de limitarse a cumplir su obligación de formar a los funcionarios	06	Agenda Social	0601	Sociedad segura, libre y justa	0403	Dirección General de Justicia e Interior	11	Justicia	Comprende los gastos relativos a la política que en materia de Justicia. Se enmarca en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, concretado en las funciones y servicios en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos	1111	Justicia	A través del programa se desarrollan funciones en las Relaciones con la Administración de Justicia y con las instituciones, colegios de abogados, procuradores y asociaciones profesionales vinculadas a dicha Administración. La planificación, ordenación y gestión de los medios personales, materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para un adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Garantizar la tutela judicial efectiva.	01	Mejorar el funcionamiento y la organización de la Administración de Justicia	06	Mejora de la asistencia jurídica gratuita	01	Gestión/Tramitación de expedientes de justicia gratuita	Nº de expedientes tramitados	4004	3830
Una justicia más ágil y adaptada. Situar al ciudadano como eje fundamental de la Administración de Justicia es, desde entonces, un objetivo marcado que vincula de manera permanente las actuaciones del Gobierno	06	Agenda Social	0601	Sociedad segura, libre y justa	0403	Dirección General de Justicia e Interior	11	Justicia	Comprende los gastos relativos a la política que en materia de Justicia. Se enmarca en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, concretado en las funciones y servicios en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos	1111	Justicia	A través del programa se desarrollan funciones en las Relaciones con la Administración de Justicia y con las instituciones, colegios de abogados, procuradores y asociaciones profesionales vinculadas a dicha Administración. La planificación, ordenación y gestión de los medios personales, materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para un adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Garantizar la tutela judicial efectiva.	04	Defensa de los más vulnerables. Lucha contra los incipientes tipos de violencia mediante programas en colaboración con el ámbito educativo	01	Luchar contra cualquier tipo de violencia. Garantizar el derecho a la justicia a sectores vulnerables	02	Divulgación y sensibilización	Nº de actuaciones impulsadas	10	16
Una justicia profesional y cualificada. Apuesta por la formación del capital humano. El mejor camino para la mejora de la prestación del servicio público a los ciudadanos. De ahí que, lejos de limitarse a cumplir su obligación de formar a los funcionarios	06	Agenda Social	0601	Sociedad segura, libre y justa	0403	Dirección General de Justicia e Interior	11	Justicia	Comprende los gastos relativos a la política que en materia de Justicia. Se enmarca en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, concretado en las funciones y servicios en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos	1111	Justicia	A través del programa se desarrollan funciones en las Relaciones con la Administración de Justicia y con las instituciones, colegios de abogados, procuradores y asociaciones profesionales vinculadas a dicha Administración. La planificación, ordenación y gestión de los medios personales, materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para un adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Garantizar la tutela judicial efectiva.	01	Mejorar el funcionamiento y la organización de la Administración de Justicia	06	Mejora de la asistencia jurídica gratuita a víctimas de V. doméstica y asistencia de multidisciplinar de mediación intrajudicial	01	Firma convenios con colegio profesional de Abogados para justicia gratuita en V. doméstica y servicios de mediación	Nº de intervenciones en V.dom.	268	366
Una justicia profesional y cualificada. Apuesta por la formación del capital humano. El mejor camino para la mejora de la prestación del servicio público a los ciudadanos. De ahí que, lejos de limitarse a cumplir su obligación de formar a los funcionarios	06	Agenda Social	0601	Sociedad segura, libre y justa	0403	Dirección General de Justicia e Interior	11	Justicia	Comprende los gastos relativos a la política que en materia de Justicia. Se enmarca en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, concretado en las funciones y servicios en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos	1111	Justicia	A través del programa se desarrollan funciones en las Relaciones con la Administración de Justicia y con las instituciones, colegios de abogados, procuradores y asociaciones profesionales vinculadas a dicha Administración. La planificación, ordenación y gestión de los medios personales, materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para un adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Garantizar la tutela judicial efectiva.	01	Mejorar el funcionamiento y la organización de la Administración de Justicia	06	Mejora de la asistencia multidisciplinar de mediación intrajudicial	01	Firma convenios con colegios profesionales servicios de mediación intrajudicial	Nº de expedientes derivados	97	97
Fortalecer la Protección Civil como servicio público que tiene como acciones permanentes el estudio, informe y prevención de las situaciones de riesgo, urgencia, emergencia, catástrofe o calamidad y la protección y socorro de las personas, bienes y medio	06	Agenda Social	0601	Sociedad segura, libre y justa	0403	Dirección General de Justicia e Interior	13	Seguridad	Se incluyen las funciones vinculadas con las políticas de seguridad pública que ostenta la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se entiende por seguridad pública la actividad dirigida a la protección de personas y bienes (seguridad en sentido estricto) y al mantenimiento de los indicadores en materia de seguridad ciudadana que favorezcan un entorno seguro y una convivencia basada en principios y valores democráticos. Garantizar las funciones públicas orientadas a la defensa de derechos y libertades en materia de Fundaciones, Asociaciones, Colegios Profesionales y Asociaciones de Residentes	1311	Protección Civil	La Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene como finalidad hacer frente a los riesgos o emergencias que se pueden presentar en su ámbito territorial y afectar a la ciudadanía, sus bienes o el medio ambiente disponiendo la organización, movilización y gestión de los recursos concernidos con su resolución y mitigación de sus consecuencias, formando asimismo parte del sistema nacional de protección	01	La Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene como finalidad hacer frente a los riesgos o emergencias que se pueden presentar en su ámbito territorial y afectar a la ciudadanía, sus bienes o el medio ambiente disponiendo la organización,	03	Liderar la gestión de emergencias	01	Establecer alianzas con entidades del sistema autonómico de Protección Civil	Nº de convenios vigentes	4	5
Contribuir a la seguridad en los Municipios mediante la efectiva coordinación de las Policías Locales	06	Agenda Social	0601	Sociedad segura, libre y justa	0403	Dirección General de Justicia e Interior	13	Seguridad	Se incluyen las funciones vinculadas con las políticas de seguridad pública que ostenta la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se entiende por seguridad pública la actividad dirigida a la protección de personas y bienes (seguridad en sentido estricto) y al mantenimiento de los indicadores en materia de seguridad ciudadana que favorezcan un entorno seguro y una convivencia basada en principios y valores democráticos. Garantizar las funciones públicas orientadas a la defensa de derechos y libertades en materia de Fundaciones, Asociaciones, Colegios Profesionales y Asociaciones de Residentes	1312	Interior	Mantener buenos indicadores en materia de seguridad ciudadana que favorezcan un entorno seguro y una convivencia basada en principios y valores democráticos	01	Mantener buenos indicadores en materia de seguridad ciudadana que favorezcan un entorno seguro y una convivencia basada en principios y valores democráticos	02	Avanzar en la seguridad de los espectáculos públicos	04	Fomento de la participación de las Asociaciones taurinas y demás aficionados en desarrollo de la fiesta	Nº de reuniones del Consejo de Espectáculos Taurinos	2	2
Contribuir a la seguridad en los Municipios mediante la efectiva coordinación de las Policías Locales	06	Agenda Social	0601	Sociedad segura, libre y justa	0403	Dirección General de Justicia e Interior	13	Seguridad	Se incluyen las funciones vinculadas con las políticas de seguridad pública que ostenta la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se entiende por seguridad pública la actividad dirigida a la protección de personas y bienes (seguridad en sentido estricto) y al mantenimiento de los indicadores en materia de seguridad ciudadana que favorezcan un entorno seguro y una convivencia basada en principios y valores democráticos. Garantizar las funciones públicas orientadas a la defensa de derechos y libertades en materia de Fundaciones, Asociaciones, Colegios Profesionales y Asociaciones de Residentes	1312	Interior	Lucha contra cualquier tipo de violencia	03	Lucha contra cualquier tipo de violencia	01	Memoria, recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo	01	Firma convenios con entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo	Nº de convenios firmados	1	1

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE** en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. **Pág. 5 / 54**

<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Consejero			
2			

programa_gobierno	cod_eje	eje	cod_linea	linea	cod_dg	dg	cod_politica	politica	texto_politica	cod_programa	Programa	texto_programa	cod_fines	fines_linea_general	cod_objetivo	objetivo	cod_actividad	actividad	indicador_1	2014_i1	2015_i1
Desarrollo de las políticas orientadas al bienestar de las personas	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0401	Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2311	Administración General de Servicios Sociales	A través de los créditos recogidos en el programa se financian las funciones propias y comunes que le corresponden en tanto que Secretaría y que son atribuidas por el Gobierno, además de las específicas para la consecución del objetivo de la mejor prestación de los Servicios Sociales, política de igualdad, familia, infancia e inmigración, autonomía personal y dependencia, justicia e interior.	01	Impulso de las políticas sociales	02	Coordinar las actuaciones de la Consejería	04	T.N. Fundación Tutelar de La Rioja	Nº de Tutelas	223	225
Desarrollo de las políticas orientadas al bienestar de las personas	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0401	Secretaría General Técnica de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2311	Administración General de Servicios Sociales	A través de los créditos recogidos en el programa se financian las funciones propias y comunes que le corresponden en tanto que Secretaría y que son atribuidas por el Gobierno, además de las específicas para la consecución del objetivo de la mejor prestación de los Servicios Sociales, política de igualdad, familia, infancia e inmigración, autonomía personal y dependencia, justicia e interior.	01	Impulso de las políticas sociales	03	Impulso proyectos de innovación social en el marco del Gobierno Abierto	04	Vivero de Tercer Sector en modelos Economía Colaborativa	Nº Proyectos impulsados		
Apuesta por la integración social de los colectivos más desfavorecidos	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2321	Inclusión Social y voluntariado	Garantizar recursos básicos a las personas en situación de exclusión social. Favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración.	01	Atender a las situaciones de las personas con más necesidades favoreciendo un sistema de ayudas modular, y potenciando las acciones orientadas a su integración en el mercado laboral	01	Avanzar hacia un sistema de ayuda a las personas con necesidades más eficaz, más modular y flexible, ajustando las cuantías en función de las circunstancias de las unidades familiares o de convivencia	01	Renta de ciudadanía	Nº de perceptores	0	0
Apuesta por la integración social de los colectivos más desfavorecidos	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2321	Inclusión Social y voluntariado	Garantizar recursos básicos a las personas en situación de exclusión social. Favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración.	01	Atender a las situaciones de las personas con más necesidades favoreciendo un sistema de ayudas modular, y potenciando las acciones orientadas a su integración en el mercado laboral	01	Avanzar hacia un sistema de ayuda a las personas con necesidades más eficaz, más modular y flexible, ajustando las cuantías en función de las circunstancias de las unidades familiares o de convivencia	02	Prestaciones de inserción social (IMI+AIS)	Nº de perceptores	2454	2950
Apuesta por la integración social de los colectivos más desfavorecidos	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2321	Inclusión Social y voluntariado	Garantizar recursos básicos a las personas en situación de exclusión social. Favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración.	01	Atender a las situaciones de las personas con más necesidades favoreciendo un sistema de ayudas modular, y potenciando las acciones orientadas a su integración en el mercado laboral	01	Avanzar hacia un sistema de ayuda a las personas con necesidades más eficaz, más modular y flexible, ajustando las cuantías en función de las circunstancias de las unidades familiares o de convivencia	03	Ayudas de emergencia social	Nº de perceptores	10	0
Apuesta por la integración social de los colectivos más desfavorecidos	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2321	Inclusión Social y voluntariado	Garantizar recursos básicos a las personas en situación de exclusión social. Favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración.	01	Atender a las situaciones de las personas con más necesidades favoreciendo un sistema de ayudas modular, y potenciando las acciones orientadas a su integración en el mercado laboral	02	Favorecer la contratación de beneficiarios de IMI por parte de las empresas	01	Ayudas contratantes benef. IMI	Nº de perceptores	0	0
Apuesta por la integración social de los colectivos más desfavorecidos	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2321	Inclusión Social y voluntariado	Garantizar recursos básicos a las personas en situación de exclusión social. Favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración.	01	Atender a las situaciones de las personas con más necesidades favoreciendo un sistema de ayudas modular, y potenciando las acciones orientadas a su integración en el mercado laboral	03	Favorecer procesos de atención e integración social de las personas en situación más desfavorecida a través de programas llevados a cabo por ONG's	01	Convenio Cocina Económica	Nº de usuarios	13	12
Apuesta por la integración social de los colectivos más desfavorecidos	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2321	Inclusión Social y voluntariado	Garantizar recursos básicos a las personas en situación de exclusión social. Favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración.	01	Atender a las situaciones de las personas con más necesidades favoreciendo un sistema de ayudas modular, y potenciando las acciones orientadas a su integración en el mercado laboral	03	Favorecer procesos de atención e integración social de las personas en situación más desfavorecida a través de programas llevados a cabo por ONG's	02	Convenio Cáritas Chavicar	Nº de usuarios	62	59
Apuesta por la integración social de los colectivos más desfavorecidos	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2321	Inclusión Social y voluntariado	Garantizar recursos básicos a las personas en situación de exclusión social. Favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración.	01	Atender a las situaciones de las personas con más necesidades favoreciendo un sistema de ayudas modular, y potenciando las acciones orientadas a su integración en el mercado laboral	03	Favorecer procesos de atención e integración social de las personas en situación más desfavorecida a través de programas llevados a cabo por ONG's	03	Convenio Cáritas Diocesana	Nº de personas atendidas	971	670
Apuesta por la integración social de los colectivos más desfavorecidos		Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2321	Inclusión Social y voluntariado	Garantizar recursos básicos a las personas en situación de exclusión social. Favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración.		Desarrollar estrategias y buenas prácticas que contribuyan a la reducción de las pérdidas y desperdicio de alimentos. Favorecer la atención de la necesidad básica de alimentación de las personas económicamente más vulnerables de La Rioja.		Colaborar para evitar la pérdida y desperdicio de alimentos en nuestra región y llevar a cabo reparto de alimentos entre las entidades que atienden a las personas en situación de vulnerabilidad económica	4	Convenio Banco de Alimentos	Nº de entidades beneficiarias		129

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

programa_gobierno	cod_eje	eje	cod_linea	linea	cod_dg	dg	cod_politica	politica	texto_politica	cod_progrma	Programa	texto_programa	cod_fines	fines_linea_general	cod_objetivo	objetivo	cod_actividad	actividad	indicador_1	2014_i1	2015_i1
Apuesta por la integración social de los colectivos más desfavorecidos	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2321	Inclusión Social y voluntariado	Garantizar recursos básicos a las personas en situación de exclusión social. Favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración.	02	Promoción del voluntariado y la solidaridad social	01	Fomentar el voluntariado y otras formas de colaboración y ayuda mutua	01	Convenio Federación Riojana del Voluntariado Social	Nº de actividades	9	9
Apuesta por la integración social de los colectivos más desfavorecidos	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2321	Inclusión Social y voluntariado	Garantizar recursos básicos a las personas en situación de exclusión social. Favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración.	02	Promoción del voluntariado y la solidaridad social	01	Fomentar el voluntariado y otras formas de colaboración y ayuda mutua	02	Programa Acompaña2	Nº de usuarios	0	0
Apuesta por la integración social de los colectivos más desfavorecidos	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2321	Inclusión Social y voluntariado	Garantizar recursos básicos a las personas en situación de exclusión social. Favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración.	03	Favorecer la integración social de inmigrantes y minorías étnicas	01	Fortalecer la convivencia a través de actuaciones dirigidas a evitar y prevenir situaciones de exclusión por origen racial, étnico o de nacionalidad, así como la consecución del principio de no discriminación.	01	Subvenciones a ONG (fuente: Memoria entidades)	Nº de entidades	7	6
Apuesta por la integración social de los colectivos más desfavorecidos	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2321	Inclusión Social y voluntariado	Garantizar recursos básicos a las personas en situación de exclusión social. Favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración.	03	Favorecer la integración social de inmigrantes y minorías étnicas	01	Fortalecer la convivencia a través de actuaciones dirigidas a evitar y prevenir situaciones de exclusión por origen racial, étnico o de nacionalidad, así como la consecución del principio de no discriminación.	02	Convenio APG (Fuente: Memoria entidad)	Nº de usuarios y % según población gitana estimada	3.610 (54%)	3.008 (46 %)
Impulsar, coordinar, gestionar e implementar las políticas públicas en materia de servicios sociales dirigidas a la promoción de la autonomía personal y a la atención y prevención de situaciones de dependencia de las personas mayores prestando servicios y desarrollando actuaciones encaminadas a mejorar su calidad de vida.	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, bienestar y progreso	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2322	Mayores	Este Programa está destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de las personas mayores, así como al desarrollo de políticas relativas al envejecimiento activo.	01	Impulsar, coordinar, gestionar e implementar las políticas públicas en materia de servicios sociales dirigidas a la promoción de la autonomía personal y a la atención y prevención de las situaciones de dependencia de las personas mayores, prestando servicios	01	Garantizar del derecho subjetivo de los ciudadanos al Servicio de Atención Residencial para personas mayores	01	Gestión de plazas públicas del servicio de atención residencial para personas mayores dependientes de gestión indirecta (contratos administrativos)	Porcentaje de cobertura	100	100
Favorecer la gobernanza del sistema de servicios sociales de La Rioja mediante el impulso de los servicios de primer nivel, en colaboración con las Entidades Locales	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios sociales	Colaborar con la Administración Local (Ayuntamientos y Mancomunidades) para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de servicios Sociales	2326	Servicios Comunitarios	Gestión y control de los Centros de Coordinación de Servicios Sociales dependientes del Gobierno de La Rioja. Colaborar con la Administración Local (Ayuntamientos y Mancomunidades) para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de servicios Sociales. Gestión y control de los Centros de Coordinación de Servicios Sociales	01	Garantizar el SAD para personas en situación de dependencia con las intensidades establecidas en la normativa de aplicación		Atender sus necesidades de la vida diaria, ya sean domésticas o servicios relacionados con la atención personal	01	Financiación de SAD para la modalidad de atención a personas en situación de dependencia	Nº de horas de servicio prestadas	567619,3	517551,68
Favorecer la gobernanza del sistema de servicios sociales de La Rioja mediante el impulso de los servicios de primer nivel, en colaboración con las Entidades Locales	07	Agenda Social	0603	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0403	Dirección General de Servicios Sociales	24	Servicios sociales	Colaborar con la Administración Local (Ayuntamientos y Mancomunidades) para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de servicios Sociales	2326	Servicios Comunitarios	La ayuda a domicilio es un servicio constituido por un lado, por el conjunto de actuaciones asistenciales para las personas en situación de dependencia y otras situaciones graves o urgentes de personas, excluidas del sistema de dependencia y por otro lado, por las actuaciones de capacitación y adquisición de competencias que se dirigen a las personas usuarias de este servicio		Fomentar el SAD para mantener la autonomía personal en situaciones graves o urgentes de personas, excluidas del sistema de dependencia (mayores personas con discapacidad, situaciones especiales, etc.)		Prestar atención a personas sin valoración o grado de dependencia y en situación de elevada vulnerabilidad		Financiación de SAD para la modalidad de atención para la promoción de la autonomía personal, excluido Logroño	Nº de horas de servicio prestadas	65.259	82.037
Favorecer la gobernanza del sistema de servicios sociales de La Rioja mediante el impulso de los servicios de primer nivel, en colaboración con las Entidades Locales	09	Agenda Social	0605	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0405	Dirección General de Servicios Sociales	26	Servicios sociales	Colaborar con la Administración Local (Ayuntamientos y Mancomunidades) para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de servicios Sociales	2326	Servicios Comunitarios	La ayuda a domicilio es un servicio constituido por un lado, por el conjunto de actuaciones asistenciales para las personas en situación de dependencia y otras situaciones graves o urgentes de personas, excluidas del sistema de dependencia y por otro lado, por las actuaciones de capacitación y adquisición de competencias que se dirigen a las personas usuarias de este servicio		Garantizar SAD para personas y familias en riesgo, incluidos los menores con esta medida de protección		Prestar atenciones en el domicilio de carácter socioeducativo a través de un Proyecto de Intervención Individualizado, dirigido a conseguir la recuperación y habilitación personal y familiar.		Financiación de SAD para las modalidades de atención para menores declarados en riesgo y personas y familias en riesgo, excluido Logroño	Nº de horas de servicio prestadas	9.535	7.127
Favorecer la gobernanza del sistema de servicios sociales de La Rioja mediante el impulso de los servicios de primer nivel, en colaboración con las Entidades Locales						Dirección General de Servicios Sociales		Servicios sociales	Colaborar con la Administración Local (Ayuntamientos y Mancomunidades) para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de servicios Sociales	2326	Servicios Comunitarios	Favorecer procesos de atención de las necesidades alimenticias de las personas más vulnerables		Procurar, en el medio rural, atenciones asistenciales para la cobertura de las necesidades básicas de las personas vulnerables, incluidas las temporeras y transeúntes		Prestar atenciones alimenticias mediante comedores sociales o, alternativamente, en casos de imposibilidad, servicios de comidas a domicilio,		Financiación para servicios de comidas, prestadas en comedores o, alternativamente, en el propio domicilio	Nº de usuarios	519	402
Favorecer la gobernanza del sistema de servicios sociales de La Rioja mediante el impulso de los servicios de primer nivel, en colaboración con las Entidades Locales						Dirección General de Servicios Sociales		Servicios sociales	Colaborar con la Administración Local (Ayuntamientos y Mancomunidades) para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de servicios Sociales		Servicios Comunitarios	Programa de trabajo social de apoyo a la autonomía personal de las personas con discapacidad		Garantizar los servicios de prevención e intervención social desarrollados en la modalidad de atención a personas con discapacidad		Detectar y prevenir desajustes convivenciales, así como realizar actuaciones de apoyo a la estructura dinámica de las familias		Actuaciones de trabajo social de apoyo a la estructura dinámica de las familias	Nº de familias (2014 y 2015 - datos)		

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

programa_gobierno	cod_eje	eje	cod_linea	linea	cod_dg	dg	cod_politica	politica	texto_politica	cod_progrma	Programa	texto_programa	cod_fines	fines_linea_general	cod_objetivo	objetivo	cod_actividad	actividad	indicador_1	2014_i1	2015_i1
Servicios Sociales de La Rioja mediante el impulso de los servicios de primer nivel, en colaboración con las Entidades Locales						General de Servicios Sociales		Servicios sociales	del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de servicios Sociales	2326	Servicios Comunitarios	dinámica y a la estructura familiar y actuaciones socioeducativas		Intervención social, desarrollados en la Cartera de Servicios Sociales, incluidos los referidos a menores.		Intervención Familiar cuando existan factores de riesgo, incluidos los de desprotección de los menores.		Apoyo a la estructura y dinámica familiar, así como socioeducativas (incluido Logroño)	Nº de familias (2014 y 2015, dato estimado)	777	859
Favorecer la gobernanza del sistema de servicios sociales de La Rioja mediante el impulso de los servicios de primer nivel, en colaboración con las Entidades Locales						Dirección General de Servicios Sociales		Servicios sociales	Colaborar con la Administración Local (Ayuntamientos y Mancomunidades) para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de servicios Sociales	2326	Servicios Comunitarios	Intervención con familias con adolescentes en crisis o conflicto		Garantizar los servicios de prevención e intervención social, desarrollados en la Cartera de Servicios Sociales, incluidos los referidos a menores.		Complementar los servicios de atención a adolescentes en crisis o conflicto que proporcionan los Centros de Coordinación.		Financiación a entidades locales para la realización de programa específico con familias con adolescentes en crisis o conflicto	Nº de familias	64	64
Favorecer la gobernanza del sistema de servicios sociales de La Rioja mediante el impulso de los servicios de primer nivel, en colaboración con las Entidades Locales						Dirección General de Servicios Sociales		Servicios sociales	Colaborar con la Administración Local (Ayuntamientos y Mancomunidades) para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de servicios Sociales	2326	Servicios Comunitarios	Desarrollo de habilidades personales y para la inserción social, mediante actuaciones grupales (talleres, cursos, sesiones, etc.)		Desarrollar actuaciones grupales de integración social de personas y familias en riesgo de exclusión.		Favorecer procesos de atención e integración social de las personas en situación o riesgo de exclusión social		Procurar financiación para la realización de actuaciones grupales de capacitación y resocialización en las que participen las personas en vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	Nº de actividades integración	15	18
Favorecer la gobernanza del sistema de servicios sociales de La Rioja mediante el impulso de los servicios de primer nivel, en colaboración con las Entidades Locales						Dirección General de Servicios Sociales		Servicios sociales	Colaborar con la Administración Local (Ayuntamientos y Mancomunidades) para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de servicios Sociales	2326	Servicios Comunitarios	Promoción de la convivencia y fomento de las relaciones interpersonales		Desarrollar actuaciones grupales de promoción social y desarrollo personal.		Favorecer procesos de participación social que frenen o eviten situaciones de aislamiento personal y social, con el fin de evitar situaciones de exclusión social		Procurar financiación para la realización de actuaciones grupales para la convivencia y desarrollo personal con personas en aislamiento social en los municipios de menor tamaño. (En 2016 hay que sumar el importe de mantenimiento de hogares).	Nº de actividades de promoción social	9	9
Favorecer la gobernanza del sistema de servicios sociales de La Rioja mediante el impulso de los servicios de primer nivel, en colaboración con las Entidades Locales						Dirección General de Servicios Sociales		Servicios sociales	Colaborar con la Administración Local (Ayuntamientos y Mancomunidades) para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de servicios Sociales	2326	Servicios Comunitarios	Promoción de la autonomía de personas mayores		Mejorar la atención integral de personas mayores que presentan limitaciones físico-cognitivas leves para propiciar el mantenimiento de su entorno y apoyar a las familias en las tareas de atención.		Prevenir situaciones de deterioro físico cognitivo de las personas mayores que residen en municipios sin disponibilidad de CPAS		Financiación para la realización de talleres de promoción de la autonomía personal para personas mayores en los municipios donde no hay CPAS	Nº de Talleres	1	1
Favorecer la gobernanza del sistema de servicios sociales de La Rioja mediante el impulso de los servicios de primer nivel, en colaboración con las Entidades Locales						Dirección General de Servicios Sociales		Servicios sociales	Colaborar con la Administración Local (Ayuntamientos y Mancomunidades) para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de servicios Sociales	2326	Servicios Comunitarios	Ayudas económicas		Para hogares que requieren un apoyo económico para poder superar una situación eventual o para desarrollar otro tipo de actuaciones en un marco más amplio de intervención.		Complementar las intervenciones técnicas que tengan como finalidad la prevención e inserción social de las personas y familias más desfavorecidas.		Financiar a las EE.LL un fondo para la atención de situaciones de emergencia social, mediante ayudas económicas	Nº de hogares	598	624
Favorecer la gobernanza del sistema de servicios sociales de La Rioja mediante el impulso de los servicios de primer nivel, en colaboración con las Entidades Locales	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2326	Servicios Comunitarios	Ayudas económicas	01	Para hogares que requieren una apoyo económico para poder afrontar los gastos de suministro energético básico.		Evitar que se produzcan cortes de suministro por situaciones de intensa precariedad económica.	07	Financiar a las EE.LL un fondo para la atención de situaciones de emergencia energética, mediante ayudas económicas (incluido Logroño)	Nº de beneficiarios	134	206
Favorecer la gobernanza del sistema de servicios sociales de La Rioja mediante el impulso de los servicios de primer nivel, en colaboración con las Entidades Locales	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2326	Servicios Comunitarios	Colaborar con la Administración Local (Ayuntamientos y Mancomunidades) para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de servicios Sociales	01	Mantener y consolidar los servicios sociales de primer nivel, dependientes de las corporaciones locales menores de 20.000 habitantes		Financiar los gastos de personal y los desplazamientos necesarios para la atención directa de los 172 municipios menores de 20.000 h: cabeceras de comarca, mancomunidades y otros grupos		Atención directa TS-permanencias en los municipios y mancomunidades < 20.000 (excepto Lardero)	cobertura: htes/TS	2631	2607
							23	Servicios sociales		2326	Servicios Comunitarios										

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



programa_gobierno	cod_eje	eje	cod_linea	linea	cod_dg	dg	cod_politica	politica	texto_politica	cod_programa	Programa	texto_programa	cod_fines	fines_linea_general	cod_objetivo	objetivo	cod_actividad	actividad	indicador_1	2014_i1	2015_i1	
							23	Servicios sociales		2326	Servicios Comunitarios											
							23	Servicios sociales		2326	Servicios Comunitarios											
							23	Servicios sociales		2326	Servicios Comunitarios											
Impulsar, coordinar, gestionar e implementar las políticas públicas en materia de servicios sociales dirigidas a la promoción de la autonomía personal y a la atención y prevención de situaciones de dependencia de las personas mayores prestando servicios y desarrollando actuaciones encaminadas a mejorar su	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, bienestar y progreso	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2322	Mayores	Este Programa está destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de las personas mayores, así como al desarrollo de políticas relativas al envejecimiento activo.	01	Impulsar, coordinar, gestionar e implementar las políticas públicas en materia de servicios sociales dirigidas a la promoción de la autonomía personal y a la atención y prevención de las situaciones de dependencia de las personas mayores, prestando servic	04	Promover la autonomía personal el envejecimiento activo y prevenir la dependencia	01	Convenio con la Universidad de la experiencia	Nº de alumnos participantes	530	791	
Impulsar, coordinar, gestionar e implementar las políticas públicas en materia de servicios sociales dirigidas a la promoción de la autonomía personal y a la atención y prevención de situaciones de dependencia de las personas mayores prestando servicios y desarrollando actuaciones encaminadas a mejorar su	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, bienestar y progreso	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2322	Mayores	Este Programa está destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de las personas mayores, así como al desarrollo de políticas relativas al envejecimiento activo.	01	Impulsar, coordinar, gestionar e implementar las políticas públicas en materia de servicios sociales dirigidas a la promoción de la autonomía personal y a la atención y prevención de las situaciones de dependencia de las personas mayores, prestando servic	04	Promover la autonomía personal el envejecimiento activo y prevenir la dependencia	02	Subvenciones a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas y el fomento de la excelencia en los centros de servicios sociales	Nº de entidades beneficiarias	108	108	
Impulsar, coordinar, gestionar e implementar las políticas públicas en materia de servicios sociales dirigidas a la promoción de la autonomía personal y a la atención y prevención de situaciones de dependencia de las personas mayores prestando servicios y desarrollando actuaciones encaminadas a mejorar su	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, bienestar y progreso	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2322	Mayores	Este Programa está destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de las personas mayores, así como al desarrollo de políticas relativas al envejecimiento activo.	01	Impulsar, coordinar, gestionar e implementar las políticas públicas en materia de servicios sociales dirigidas a la promoción de la autonomía personal y a la atención y prevención de las situaciones de dependencia de las personas mayores, prestando servic	04	Promover la autonomía personal el envejecimiento activo y prevenir la dependencia	03	Subvenciones promoción de la autonomía personal	Nº de beneficiarios			
Impulsar, coordinar, gestionar e implementar las políticas públicas en materia de servicios sociales dirigidas a la promoción de la autonomía personal y a la atención y prevención de situaciones de dependencia de las personas mayores prestando servicios y desarrollando actuaciones encaminadas a mejorar su	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, bienestar y progreso	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2322	Mayores	Este Programa está destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de las personas mayores, así como al desarrollo de políticas relativas al envejecimiento activo.	01	Impulsar, coordinar, gestionar e implementar las políticas públicas en materia de servicios sociales dirigidas a la promoción de la autonomía personal y a la atención y prevención de las situaciones de dependencia de las personas mayores, prestando servic	04	Promover la autonomía personal el envejecimiento activo y prevenir la dependencia	06	Pensiones asistenciales	Nº de beneficiarios	0	0	
Avanzar en el respeto a la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la vida independiente de las personas con capacidades diferentes. La no discriminación, el respeto de la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte d	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2323	Discapacidad	Programa destinado a garantizar la atención integral, adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad Diseño, planificación y atención a las personas con discapacidad de La Rioja, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente a las situaciones de dependencia y promoción	03	Garantizar ayudas económicas a personas con discapacidad que no pueden acceder a servicios garantizados en la Cartera de Servicios Sociales	01	Garantizar ayudas económicas a personas con discapacidad que no pueden acceder a servicios garantizados en la Cartera de Servicios Sociales	01	Ayudas periódicas: alojamientos	Nº de beneficiarios	26	25	
Avanzar en el respeto a la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la vida independiente de las personas con capacidades diferentes. La no discriminación, el respeto de la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte d	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2323	Discapacidad	Programa destinado a garantizar la atención integral, adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad Diseño, planificación y atención a las personas con discapacidad de La Rioja, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente a las situaciones de dependencia y promoción	03	Garantizar ayudas económicas a personas con discapacidad que no pueden acceder a servicios garantizados en la Cartera de Servicios Sociales	01	Garantizar ayudas económicas a personas con discapacidad que no pueden acceder a servicios garantizados en la Cartera de Servicios Sociales	02	Ayudas periódicas: atención temprana	Nº de beneficiarios	260	257	

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

programa_gobierno	cod_eje	eje	cod_linea	linea	cod_dg	dg	cod_politica	politica	texto_politica	cod_programa	Programa	texto_programa	cod_fines	fines_linea_general	cod_objetivo	objetivo	cod_actividad	actividad	indicador_1	2014_i1	2015_i1
Avanzar en el respeto a la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la vida independiente de las personas con capacidades diferentes. La no discriminación, el respeto de la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte d	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2323	Discapacidad	Programa destinado a garantizar la atención integral, adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad Diseño, planificación y atención a las personas con discapacidad de La Rioja, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente a las situaciones de dependencia y promoción	03	Garantizar ayudas económicas a personas con discapacidad que no pueden acceder a servicios garantizados en la Cartera de Servicios Sociales	01	Garantizar ayudas económicas a personas con discapacidad que no pueden acceder a servicios garantizados en la Cartera de Servicios Sociales	03	Ayudas no periódicas	Nº de beneficiarios	87	110
Avanzar en el respeto a la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la vida independiente de las personas con capacidades diferentes. La no discriminación, el respeto de la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte d	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2323	Discapacidad	Programa destinado a garantizar la atención integral, adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad Diseño, planificación y atención a las personas con discapacidad de La Rioja, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente a las situaciones de dependencia y promoción	04	Impulsar y fomentar programas de promoción de la autonomía personal para prevenir las situaciones de dependencia, mejorar las capacidades individuales y facilitar la autonomía personal	01	Colaborar con entidades en el desarrollo de programas de promoción de la autonomía personal	01	Convenios de colaboración para programas especializados de servicios sociales para personas con discapacidad	Nº de convenios firmados	7	7
Avanzar en el respeto a la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la vida independiente de las personas con capacidades diferentes. La no discriminación, el respeto de la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte d	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2323	Discapacidad	Programa destinado a garantizar la atención integral, adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad Diseño, planificación y atención a las personas con discapacidad de La Rioja, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente a las situaciones de dependencia y promoción	04	Impulsar y fomentar programas de promoción de la autonomía personal para prevenir las situaciones de dependencia, mejorar las capacidades individuales y facilitar la autonomía personal	01	Colaborar con entidades en el desarrollo de programas de promoción de la autonomía personal	02	Subvenciones a Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro	Nº de entidades subvencionadas	14	13
Avanzar en el respeto a la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la vida independiente de las personas con capacidades diferentes. La no discriminación, el respeto de la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte d	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2323	Discapacidad	Programa destinado a garantizar la atención integral, adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad Diseño, planificación y atención a las personas con discapacidad de La Rioja, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente a las situaciones de dependencia y promoción	04	Impulsar y fomentar programas de promoción de la autonomía personal para prevenir las situaciones de dependencia, mejorar las capacidades individuales y facilitar la autonomía personal	01	Colaborar con entidades en el desarrollo de programas de promoción de la autonomía personal	03	Subvenciones a Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro para promoción de la autonomía personal para personas con discapacidad	Nº de beneficiarios de los programas de promoción de la autonomía		
Avanzar en el respeto a la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la vida independiente de las personas con capacidades diferentes. La no discriminación, el respeto de la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte d	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2323	Discapacidad	Programa destinado a garantizar la atención integral, adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad Diseño, planificación y atención a las personas con discapacidad de La Rioja, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente a las situaciones de dependencia y promoción	05	Ampliar y consolidar la red de plazas públicas de centros especializados para la atención de personas con discapacidad	02	Promover la creación de recursos especializados para personas con discapacidad	01	Convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro para la generación de recursos especializados de atención residencial a personas con discapacidad con trastorno mental	Nº de plazas generadas		
Avanzar en el respeto a la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la vida independiente de las personas con capacidades diferentes. La no discriminación, el respeto de la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte d	06	Agenda Social	0602	Fortalecimiento de Servicios Sociales	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2323	Discapacidad	Programa destinado a garantizar la atención integral, adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad Diseño, planificación y atención a las personas con discapacidad de La Rioja, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente a las situaciones de dependencia y promoción	05	Ampliar y consolidar la red de plazas públicas de centros especializados para la atención de personas con discapacidad	02	Promover la creación de recursos especializados para personas con discapacidad	02	Convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro para la generación de recursos especializados de atención residencial a personas con discapacidad intelectual y afines	Nº de plazas generadas		
La protección de al infancia concebida desde el interés superior del niño. Debemos fijar la atención en la población infantil, en especial apoyando a las familias y niños en situación de vulnerabilidad	06	Agenda Social	0601	Sociedad segura, libre y justa	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2324	Infancia y Menores	Programa destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de la población infantil y menor de edad de La Rioja, buscando una atención integral. Promoción de los derechos de los menores y atención de la infancia. Ejercer las competencias como entidad pública de	01	Promoción de los derechos de los menores y atención de la infancia	02	Promoción, apoyo y protección de la familia y menores a su cargo	02	Ayudas para situaciones específicas de menores	Nº de menores	0	0
La protección de al infancia concebida desde el interés superior del niño. Debemos fijar la atención en la población infantil, en especial apoyando a las familias y niños en situación de vulnerabilidad	06	Agenda Social	0601	Sociedad segura, libre y justa	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2324	Infancia y Menores	Programa destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de la población infantil y menor de edad de La Rioja, buscando una atención integral. Promoción de los derechos de los menores y atención de la infancia. Ejercer las competencias como entidad pública de	01	Promoción de los derechos de los menores y atención de la infancia	03	Fomentar la coordinación y la participación social en la defensa de la calidad de vida de los menores	01	Convenios de colaboración con ISFL para el desarrollo de programas de prevención y atención a la infancia	Nº de menores atendidos programa de atención diurna	41	38
La protección de al infancia concebida desde el interés superior del niño. Debemos fijar la atención en la población infantil, en especial apoyando a las familias y niños en situación de vulnerabilidad	06	Agenda Social	0601	Sociedad segura, libre y justa	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2324	Infancia y Menores	Programa destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de la población infantil y menor de edad de La Rioja, buscando una atención integral. Promoción de los derechos de los menores y atención de la infancia. Ejercer las competencias como entidad pública de	01	Promoción de los derechos de los menores y atención de la infancia	03	Fomentar la coordinación y la participación social en la defensa de la calidad de vida de los menores	02	Fomento a ISFL para el desarrollo de programas de divulgación de los derechos de la infancia y de prevención y/o protección de menores	Nº de entidades subvencionadas	0	1
La protección de al infancia concebida desde el interés superior del niño. Debemos fijar la atención en la población infantil, en especial apoyando a las familias y niños en situación de vulnerabilidad	06	Agenda Social	0601	Sociedad segura, libre y justa	0402	Dirección General de Servicios Sociales	23	Servicios Sociales	El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas,	2324	Infancia y Menores	Programa destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de la población infantil y menor de edad de La Rioja, buscando una atención integral. Promoción de los derechos de los menores y atención de la infancia. Ejercer las competencias como entidad pública de	02	Ejercer las competencias como entidad pública de protección de menores	02	Procurar al mantenimiento de los menores en su medio familiar facilitando el ejercicio responsable de sus funciones parentales	02	Ayudas periódicas para menores en situación de riesgo	Nº de ayudas	54	65

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 10 / 54
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Consejero			
2			



programa_gobierno	cod_eje	eje	cod_linea	linea	cod_dg	dg	cod_politica	politica	texto_politica	cod_programa	Programa	texto_programa	cod_fines	fines_linea_general	cod_objetivo	objetivo	cod_actividad	actividad	indicador_1	2014_i1	2015_i1
Estrategia 2020	06	Agenda Social	0606	Bienestar	0401	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	27	Juventud	Implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Un política integral diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores	2711	Juventud	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos. Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica.	01	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos.	01	Impulso a la colaboración con otros órganos del Gobierno de la Rioja, de otras AAPP así como de otras entidades públicas o privadas en materia de información, atención y participación juvenil en el marco de las dinámicas de gobierno abierto	01	Apoyo al funcionamiento de la Oficinas Locales de Juventud. Imagen Corporativa. Potenciar el suministro de información	% de ciudadanos usuarios del servicio (población joven / municipio)		
Estrategia 2020	06	Agenda Social	0606	Bienestar	0401	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	27	Juventud	Implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Un política integral diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores	2711	Juventud	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos. Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo.	01	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos.	01	Impulso a la colaboración con otros órganos del Gobierno de la Rioja, de otras AAPP así como de otras entidades públicas o privadas en materia de información, atención y participación juvenil en el marco de las dinámicas de gobierno abierto	04	Apoyo a los Consejos de Juventud como entidades de participación juvenil	% de ejecución de actividades programadas	80	82
Estrategia 2020	06	Agenda Social	0606	Bienestar	0401	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	27	Juventud	Implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Un política integral diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores	2711	Juventud	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos. Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica.	01	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos.	02	Mejora en la Gestión de las infraestructuras puestas al servicio de la política de juventud de esta Comunidad Autónoma	01	Apoyo a la red de recursos y equipamientos municipales de la política juvenil. Mantenimiento red propia	% de actuaciones subvencionadas sobre el total solicitadas	100	100
Estrategia 2020	06	Agenda Social	0606	Bienestar	0401	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	27	Juventud	Implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Un política integral diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores	2711	Juventud	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos. Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo.	01	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos.	02	Mejora en la Gestión de las infraestructuras puestas al servicio de la política de juventud de esta Comunidad Autónoma	02	Impulso de la red de albergues: potenciación de su uso tras la mejora en su gestión en parámetros de eficiencia y ahorro de costes	Nº de usuarios de la red de albergues	5345	5492
Estrategia 2020	06	Agenda Social	0606	Bienestar	0401	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	27	Juventud	Implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Un política integral diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores	2711	Juventud	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos. Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica.	01	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos.	02	Mejora en la Gestión de las infraestructuras puestas al servicio de la política de juventud de esta Comunidad Autónoma	03	Puesta en marcha del registro de entidades de participación tras revisión del actual registro de asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud. Apoyo a la formación en gestión asociativa	Nº de entidades inscritas	324	320
Estrategia 2020	06	Agenda Social	0606	Bienestar	0401	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	27	Juventud	Implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Un política integral diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores	2711	Juventud	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos. Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo	02	Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo	01	Organización y fomento de las expresiones colectivas y del ocio y tiempo libre	01	Programación propia y fomento de la realización de campamentos, campos de trabajo y otras actividades en materia de ocio y tiempo libre	% de plazas ocupadas sobre las ofertadas por categoría de actividad. Porcentaje de ocupación	94	96
Estrategia 2020	06	Agenda Social	0606	Bienestar	0401	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	27	Juventud	Implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Un política integral diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores	2711	Juventud	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos. Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo.	02	Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo	01	Organización y fomento de las expresiones colectivas y del ocio y tiempo libre	03	Apoyo, supervisión y control de las escuelas de tiempo libre	Nº de cursos realizados	21	20
Estrategia 2020	06	Agenda Social	0606	Bienestar	0401	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	27	Juventud	Implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Un política integral diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores	2711	Juventud	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos. Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica.	02	Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo	01	Organización y fomento de las expresiones colectivas y del ocio y tiempo libre	04	Gestión de la expedición de los títulos de monitores. Apoyo a su obtención. Coordinación con acreditaciones de cualificaciones profesionales. Nueva normativa	Nº de títulos expedidos	254	343

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 12 / 54
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		
1 Consejero			
2			

programa_gobierno	cod_eje	eje	cod_linea	linea	cod_dg	dg	cod_politica	politica	texto_politica	cod_programa	Programa	texto_programa	cod_fines	fines_linea_general	cod_objetivo	objetivo	cod_actividad	actividad	indicador_1	2014_i1	2015_i1				
Estrategia 2020	06	Agenda Social	0606	Bienestar	0401	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	27	Juventud	Implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Un política integral diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores	2711	Juventud	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos. Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure	02	Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo	02	Favorecer el desarrollo personal y profesional del joven apostando y fomentado una cultura de emprendimiento	03	Promoción y Desarrollo de programas de innovación e impulso de creatividad a los jóvenes	Nº de actuaciones y eventos realizados	11	10				
Estrategia 2020	06	Agenda Social	0606	Bienestar	0401	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	27	Juventud	Implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Un política integral diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores	2711	Juventud	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos. Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure	02	Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo	02	Favorecer el desarrollo personal y profesional del joven apostando y fomentado una cultura de emprendimiento	04	Programa de Voluntariado	Nº de proyectos subvencionados e impulsados/total de solicitados	86,6	100				
Estrategia 2020	06	Agenda Social	0606	Bienestar	0401	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	27	Juventud	Implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Un política integral diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores	2711	Juventud	Coordinar con eficacia y transparencia las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana a fin de potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, promoviendo la consolidación de valores democráticos. Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure	02	Impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo	02	Favorecer el desarrollo personal y profesional del joven apostando y fomentado una cultura de emprendimiento	05	Programas de Intercambios Juveniles e Iniciativas Europeas	Nº de participantes programas	253	423				
							27	Juventud		2711	Juventud														
El deporte es una de las manifestaciones más representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo, sin olvidar	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, Bienestar y Progreso	0404	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	34	Deporte	El diseño e implementación de una política de deporte como elemento que favorece el desarrollo armónico de la sociedad, abarcando diferentes manifestaciones que van desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad d	3411	Deporte	El Deporte ocupa un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas. Esto hace que la Dirección General del Deporte y el Instituto Riojano de la Juventud, a través del Servicio de Coordinación y Asistencia al Deporte, programe y proyecte las más variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada por la mayoría de los ciudadanos de la	01	La promoción del deporte como una de las manifestaciones más representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo	01	Promover el deporte Base	01	Organización de los Juegos Deportivos	Nº Solicitudes	Presentadas	83				
																					Concedidas	80			
																						Desestimadas	3		
																							Abonadas	80	
Se propone trabajar cuatro ámbitos concretos: Un sistema deportivo responsable y seguro, apoyo del deporte en sus diferentes niveles (juegos escolares, deporte adaptado, deporte federado, etc.); 3. Infraestructuras deportivas	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, Bienestar y Progreso	0404	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	34	Deporte	El diseño e implementación de una política de deporte como elemento que favorece el desarrollo armónico de la sociedad, abarcando diferentes manifestaciones que van desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida	3411	Deporte	El Deporte ocupa un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas. Esto hace que la Dirección General del Deporte y el Instituto Riojano de la Juventud, a través del Servicio de Coordinación y Asistencia al Deporte, programe y proyecte las más variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada por la mayoría de los ciudadanos de la Región.	01	La promoción del deporte como una de las manifestaciones más representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo	02	Promover el deporte popular, y de recreación y ocio	01	Fomento de actividades deportivas en tiempo libre	Nº Solicitudes Entidades Locales	Presentadas	40				
																							Concedidas	39	
																								Desestimadas	1
																								Abonadas	39
Se propone trabajar cuatro ámbitos concretos: Un sistema deportivo responsable y seguro, apoyo del deporte en sus diferentes niveles (juegos escolares, deporte adaptado, deporte federado, etc.); 3. Infraestructuras deportivas	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, Bienestar y Progreso	0404	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	34	Deporte	El diseño e implementación de una política de deporte como elemento que favorece el desarrollo armónico de la sociedad, abarcando diferentes manifestaciones que van desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida	3411	Deporte	El Deporte ocupa un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas. Esto hace que la Dirección General del Deporte y el Instituto Riojano de la Juventud, a través del Servicio de Coordinación y Asistencia al Deporte, programe y proyecte las más variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada	01	La promoción del deporte como una de las manifestaciones más representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo	03	Adecuación de las estructuras y objetivos del deporte federado a la actual coyuntura deportiva	01	Subvencionar las actividades federadas	Nº Solicitudes Federaciones Menores	Presentadas	25				
																								Concedidas	25
																								Desestimadas	0
																								Abonadas	25
Se propone trabajar cuatro ámbitos concretos: Un sistema deportivo responsable y seguro, apoyo del deporte en sus diferentes niveles (juegos escolares, deporte adaptado, deporte federado, etc.); 3. Infraestructuras deportivas	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, Bienestar y Progreso	0404	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	34	Deporte	El diseño e implementación de una política de deporte como elemento que favorece el desarrollo armónico de la sociedad, abarcando diferentes manifestaciones que van desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida	3411	Deporte	El Deporte ocupa un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas. Esto hace que la Dirección General del Deporte y el Instituto Riojano de la Juventud, a través del Servicio de Coordinación y Asistencia al Deporte, programe y proyecte las más variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada por la mayoría de los ciudadanos de la Región.	01	La promoción del deporte como una de las manifestaciones más representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo	03	Adecuación de las estructuras y objetivos del deporte federado a la actual coyuntura deportiva	02	Subvencionar a Entidades deportivas	Nº Solicitudes Pruebas de Carácter Nacional e Internacional	Presentadas	251				
																								Concedidas	203
																								Desestimadas	48
																								Abonadas	203
Se propone trabajar cuatro ámbitos									El diseño e implementación de una política de deporte como elemento que			El Deporte ocupa un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas.		La promoción del deporte como una de las manifestaciones más										Presentadas	181

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 13 / 54	
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2017/0158907	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1	Consejero					
2						

programa_gobierno	cod_eje	eje	cod_linea	linea	cod_dg	dg	cod_politica	politica	texto_politica	cod_programa	Programa	texto_programa	cod_fines	fines_linea_general	cod_objetivo	objetivo	cod_actividad	actividad	indicador_1	2014_i1	2015_i1	
concretos: Un sistema deportivo responsable y seguro, apoyo del deporte en sus diferentes niveles (juegos escolares, deporte adaptado, deporte federado, etc.); 3. Infraestructuras deportivas	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, Bienestar y Progreso	0404	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	34	Deporte	favorece el desarrollo armónico de la sociedad, abarcando diferentes manifestaciones que van desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida	3411	Deporte	Esto hace que la Dirección General del Deporte y el Instituto Riojano de la Juventud, a través del Servicio de Coordinación y Asistencia al Deporte, programe y proyecte las más variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada en el deporte ocupando un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas.	01	representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo	03	Adecuación de las estructuras y objetivos del deporte federado a la actual coyuntura deportiva	03	Promover becas para deportistas con posibilidades de rendimiento	Nº Solicitudes Becas Rendimiento	Concedidas		138
																				Desestimadas		42
																				Abonadas		138
Se propone trabajar cuatro ámbitos concretos: Un sistema deportivo responsable y seguro, apoyo del deporte en sus diferentes niveles (juegos escolares, deporte adaptado, deporte federado, etc.); 3. Infraestructuras deportivas	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, Bienestar y Progreso	0404	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	34	Deporte	El diseño e implementación de una política de deporte como elemento que favorece el desarrollo armónico de la sociedad, abarcando diferentes manifestaciones que van desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida	3411	Deporte	El deporte ocupa un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas. Esto hace que la Dirección General del Deporte y el Instituto Riojano de la Juventud, a través del Servicio de Coordinación y Asistencia al Deporte, programe y proyecte las más variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada en el deporte ocupando un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas.	01	La promoción del deporte como una de las manifestaciones más representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo	05	Colaborar con la Fundación Rioja Deporte	01	Apoyo económico a la Fundación Rioja Deporte	Nº de encomiendas	1	1	
Se propone trabajar cuatro ámbitos concretos: Un sistema deportivo responsable y seguro, apoyo del deporte en sus diferentes niveles (juegos escolares, deporte adaptado, deporte federado, etc.); 3. Infraestructuras deportivas	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, Bienestar y Progreso	0404	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	34	Deporte	El diseño e implementación de una política de deporte como elemento que favorece el desarrollo armónico de la sociedad, abarcando diferentes manifestaciones que van desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida	3411	Deporte	El deporte ocupa un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas. Esto hace que la Dirección General del Deporte y el Instituto Riojano de la Juventud, a través del Servicio de Coordinación y Asistencia al Deporte, programe y proyecte las más variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada en el deporte ocupando un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas.	01	La promoción del deporte como una de las manifestaciones más representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo	06	Apoyo a la implementación del deporte adaptado en el sistema riojano	01	Fomento del deporte adaptado	Nº solicitudes becas discapacitados	Presentadas	9	
																			Concedidas	8		
																				Desestimadas	1	
																				Abonadas	8	
Se propone trabajar cuatro ámbitos concretos: Un sistema deportivo responsable y seguro, apoyo del deporte en sus diferentes niveles (juegos escolares, deporte adaptado, deporte federado, etc.); 3. Infraestructuras deportivas	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, Bienestar y Progreso	0404	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	34	Deporte	El diseño e implementación de una política de deporte como elemento que favorece el desarrollo armónico de la sociedad, abarcando diferentes manifestaciones que van desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida	3411	Deporte	El deporte ocupa un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas. Esto hace que la Dirección General del Deporte y el Instituto Riojano de la Juventud, a través del Servicio de Coordinación y Asistencia al Deporte, programe y proyecte las más variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada en el deporte ocupando un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas.	01	La promoción del deporte como una de las manifestaciones más representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo	08	Mejorar la cualificación de los técnicos deportivos	01	Fomento de la cualificación deportiva y capacitación en protección de la salud de los Técnicos Deportivos.	Nº de solicitudes becas Técnicos	Presentadas	155	
																				Concedidas	152	
																				Desestimadas	23	
																				Abonadas	152	
Se propone trabajar cuatro ámbitos concretos: Un sistema deportivo responsable y seguro, apoyo del deporte en sus diferentes niveles (juegos escolares, deporte adaptado, deporte federado, etc.); 3. Infraestructuras deportivas	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, Bienestar y Progreso	0404	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	34	Deporte	El diseño e implementación de una política de deporte como elemento que favorece el desarrollo armónico de la sociedad, abarcando diferentes manifestaciones que van desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida.	3411	Deporte	El deporte ocupa un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas. Esto hace que la Dirección General del Deporte y el Instituto Riojano de la Juventud, a través del Servicio de Coordinación y Asistencia al Deporte, programe y proyecte las más variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada en el deporte ocupando un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas.	01	La promoción del deporte como una de las manifestaciones más representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo	08	Favorecer la participación de los equipos riojanos en la Ligas de carácter Nacional	01	Subvencionar a Entidades deportivas riojanas por su participación en Ligas Regulares	Nº Solicitudes	Presentadas	72	
																				Concedidas	70	
																				Desestimadas	2	
																				Abonadas	70	
Se propone trabajar cuatro ámbitos concretos: Un sistema deportivo responsable y seguro, apoyo del deporte en sus diferentes niveles (juegos escolares, deporte adaptado, deporte federado, etc.); 3. Infraestructuras deportivas	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, Bienestar y Progreso	0404	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	34	Deporte	El diseño e implementación de una política de deporte como elemento que favorece el desarrollo armónico de la sociedad, abarcando diferentes manifestaciones que van desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida	3411	Deporte	El deporte ocupa un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas. Esto hace que la Dirección General del Deporte y el Instituto Riojano de la Juventud, a través del Servicio de Coordinación y Asistencia al Deporte, programe y proyecte las más variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada en el deporte ocupando un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas.	01	La promoción del deporte como una de las manifestaciones más representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo	08	Favorecer la práctica deportiva entre los universitarios	01	Apoyo económico para la promoción y fomento del deporte	Nº Equipos		83	
Se propone trabajar cuatro ámbitos concretos: Un sistema deportivo responsable y seguro, apoyo del deporte en sus diferentes niveles (juegos escolares, deporte adaptado, deporte federado, etc.); 3. Infraestructuras deportivas	06	Agenda Social	0603	Políticas Sociales, Bienestar y Progreso	0404	Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud	34	Deporte	El diseño e implementación de una política de deporte como elemento que favorece el desarrollo armónico de la sociedad, abarcando diferentes manifestaciones que van desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida	3411	Deporte	El deporte ocupa un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas. Esto hace que la Dirección General del Deporte y el Instituto Riojano de la Juventud, a través del Servicio de Coordinación y Asistencia al Deporte, programe y proyecte las más variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada en el deporte ocupando un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas.	01	La promoción del deporte como una de las manifestaciones más representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo	08	Promover la práctica del ejercicio físico y del deporte entre los ciudadanos riojanos	01	Apoyo económico para la adecuación de instalaciones municipales para la práctica deportiva	% gasto subvencionado		92,85%	

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 14 / 54
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Consejero			
2			

2016_i1	2017_i1	2018_i1	2019_i1	indicador_2	2014_i2	2015_i2	2016_i2	2017_i2	2018_i2	2019_i2	indicador_3	2014_i3	2015_i3	2016_i3	2017_i3	2018_i3	2019_i3	indicador_4	2014_i4	2015_i4	2016_i4	2017_i4	2018_i4	2019_i4	indicador_5	2014_i5	2015_i5
167	171	171		Nº de Jueces de Paz	171	171	171	171	171		Nº de Secretarios de Paz	96	95	98	98	98											
3509	3600	3600	3600	Nº de expedientes concedidos	3497	3250	2912	3000	3000	3000	Nº de beneficiarios	3497	3250	2912	3000	3000	3000										
20	22	23	23	Nº de víctimas atendidas	134	148	152	156	149	150	Nº de voluntarios	100	100	100	100	100	100										
344	366	366	366	Nº de expedientes resueltos	268	366	344	366	366	366	Nº de cursos realizados/jornadas violencia doméstica		1	1	1	1	1	Nº de letrados adscritos turno violencia	106	107	106	106	106	106			
54	60	65	70	Nº expedientes finalizados con acuerdo	25	31	23	28	32	36	Nº de cursos/Jornadas realizados	1	7	11	7	7	7	Nº de entidades que colaboran en el servicio de mediación, incluido Colegio de Abogados (aunque va en línea aparte)	3	3	3	4	4	4			
4	5	5	5																								
2	2	2	2	Nº de acuerdos adoptados e implantados	2	1	2	2	2	2	Nº de participantes en el Bolsín Taurino y otras actividades de fomento de la Fiesta	12	12	12	12	12	12	Nº de trofeos de la CAR otorgados	2	3	3	3	3	3			
2	2	2	2	Nº de víctimas de terrorismo asistidas	31	47	47	47	47	47	Nº de actos de homenaje y sensibilización organizados	5	5	5	5	5	5	Nº de víctimas asociadas en La Rioja	85	85	85	85	85	85			

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i1	2017_i1	2018_i1	2019_i1	indicador_2	2014_i2	2015_i2	2016_i2	2017_i2	2018_i2	2019_i2	indicador_3	2014_i3	2015_i3	2016_i3	2017_i3	2018_i3	2019_i3	indicador_4	2014_i4	2015_i4	2016_i4	2017_i4	2018_i4	2019_i4	indicador_5	2014_i5	2015_i5	
237	249	261		Nº de curatelas	33	35	37	39	41		Nº de menores (Ejercicio de guarda y protección de bienes de menores)	96	105	140	174	220		Nº de medidas provisionales (Ejercicio de medidas provisionales de defensa y protección personal)	60	56	60	62	64		Nº de asesoramientos realizados	113	77	
	3																											
0	3500	3800	4000	Nº de meses de permanencia. Tiempo medio				9	8	7	Importe de la renta media				426	426	426											
2836	3100	0	0																									
0	3	3	3																									
0	3	5	6																									
9	11	12	13	Nº personas que frenan su proceso de exclusión			5	6	6	7	Nº de personas que mejoran su inclusión social			3	4	5	6											
43	50	50	50	Nº de personas con resultado positivo que finalizan el programa y % respecto al total de los que causan baja	26 (81%)	30 (81%)	16 (80%)	17 (80%)	18 (80%)	19 (80%)	Nº personas que en el momento de la baja van a recurso de formación específica	2	4	2	3	3	3	Nº personas que en el momento de la baja encuentran trabajo	1	3	5	4	6	5				
324 (dato prov)	350	320	330	N de atenciones	4.939	4.533	1354 (dato prov)	1300	1300	1300																		
129	129	129	129	Nº de personas destinatarias		15.651	15.651	15.651	15.651	15.651	nº de kilos distribuidos		1331160	1331160	1331160	1331160	1331160		nº de actividades de sensibilización sobre pérdida de alimentos				3	3	3			

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



2016_i1	2017_i1	2018_i1	2019_i1	indicador_2	2014_i2	2015_i2	2016_i2	2017_i2	2018_i2	2019_i2	indicador_3	2014_i3	2015_i3	2016_i3	2017_i3	2018_i3	2019_i3	indicador_4	2014_i4	2015_i4	2016_i4	2017_i4	2018_i4	2019_i4	indicador_5	2014_i5	2015_i5
11	11	11	11	nº de participantes directos	1230	1431	1280	1300	1300	1300	nº de participantes indirectos	67026	49160	52409	50000	50000	50000										
0	20	40		% de despliegue (nº de municipios participantes / nº municipios menor población)	0	0	0	15	30	45	Nº de personas con programa de participación	0	0	0	100	150	250	Nº de TS implicados	0	0	0	3	5	7			
9	9	9	9	Nº de personas atendidas	2241	2151	1228 (dato prov)	1250	1250	1250	Nº de programas	6	8	8	8	8	8	Nº de talleres	5	4	6	6	6	6			
3.220 (49%)	3250 (50%)	3250 (50%)	3250 (50%)	Nº de familias atendidas	47	47	45	47	49	50	Nº de mujeres participantes en programas de promoción de la mujer	542	478	478	500			Nº de participantes en actuaciones de dinamización	6000	3250	4200				Nº de actividades de sensibilización y nº de participantes		
100	100	100	100																								
**	522500	525000	526000	Aportación de la Comunidad Autónoma (ejecución en euros)	2.216.958	3.385.641	**	es ejecución	es ejecución	es ejecución	Nº de usuarios	2.273	2.910	3.081	3100	3150	3200	% de cobertura (usuarios/dependientes con derecho a prestación)	32%	34%	30%				Horas anuales/ usuario	250	178
**	63000	63000	63000	Aportación de la Comunidad Autónoma (ejecución en euros)	503.478	707136	**	es ejecución	es ejecución	es ejecución	Nº de usuarios	761	981	633	630	625	620	% de cobertura (usuarios/población >65 no dependiente)	2,5%	3,2%	2,1%				Horas anuales/ usuario	86	84
**	16935	17000	17500	Aportación de la Comunidad Autónoma (ejecución en euros)	59.596	58.643	**	es ejecución	es ejecución	es ejecución	Nº de usuarios	64	59	47	50	55	55	Horas anuales/ usuario	149	121	**				aportación CAR (euros)	59.597	56.140
**	405	405	405	Nº de servicios/usuario	111	173	180	180	180	180	% de comidas en comedor	63	69	70	70	70	70	% de comidas en domicilio	37	31	**	30	30	30	aportación CAR (euros)	227.546	285.328
											Nº menores y nº con medida de														Nº familias		

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i1	2017_i1	2018_i1	2019_i1	indicador_2	2014_i2	2015_i2	2016_i2	2017_i2	2018_i2	2019_i2	indicador_3	2014_i3	2015_i3	2016_i3	2017_i3	2018_i3	2019_i3	indicador_4	2014_i4	2015_i4	2016_i4	2017_i4	2018_i4	2019_i4	indicador_5	2014_i5	2015_i5
944	1000	1100	1200	Nº personas (2015, dato estimado)	2.218	2.450	2.693	3300	3900	4500	Nº menores, y Nº con medidas de protección	898 Y 193	893 Y 218	1133 Y 239	1100 y 231	1100 y 231	1100 y231	Nº familias extranjeras	241	223	310	275	275	275	pertenecientes a minorías étnica	126	121
85	85	85	85	Nº adolescentes	72	72	75	75	75	75	Nº sesiones	1445	1.445	1.597	1500	1500	1500	aportación CAR (euros)	25839	25.839	17954	17954	17954	17954			
18	18	18	18	Nº de personas, deagregadas por sexo	243, 90h-153m	250, 73h-177m	246, 54h-192m	245 45 h y 200	245 45 h y 200	245 45 h y 200	Nº de horas	402	646	645	645	645	645	aportación CAR (euros)	24.891	24.308	15.963	16000	16000	16000			
99	99	99	99	Nº de personas desagregadas por sexo	161- 9h y 152m	145- 13h y 132m	161 - 16h y 145m	160-15h y 145 m	160-15h y 145 m	160-15h y 145 m	Nº de horas	364	361	379	380	380	380	Nº de municipios	9	9	9	9	9	9	aportación CAR (euros)	14.811	14.811
2	3	4	5	Nº de personas	12	15	112	165	200	220	nº de horas	968	968	1.083	1700	2500	3250	Nº de municipios	5	5	18	23	29	34			
**	700	700	700	Nº de ayudas concedidas	954	914	**	1000	1000	1000	Importe medio por hogar	218	242	**	250	275	300	Importe medio por ayuda	137	165	**	170	175	180	% ejecución	80%	80%
445	550	600	650	Nº de ayudas concedidas			765	850	900	950	Importe medio por ayuda							% ejecución sobre lo financiado			27,3	60	60	60			
2591	2541	2535	2530	Nº usuarios	13.770	13.878	13.143	13200	13215	13220	usuarios/T.S.	271	274	259	259	259	259	€ concedido/usuario	114,3	113,8	121,3	122	124	126	concedido total plantillas (incl desplazamientos)	1.573.794	1.578.890

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 18 / 54
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
<b>Cargo</b>		<b>Firmante / Observaciones</b>	<b>Fecha/hora</b>
1 Consejero			
2			

2016_i1	2017_i1	2018_i1	2019_i1	indicador_2	2014_i2	2015_i2	2016_i2	2017_i2	2018_i2	2019_i2	indicador_3	2014_i3	2015_i3	2016_i3	2017_i3	2018_i3	2019_i3	indicador_4	2014_i4	2015_i4	2016_i4	2017_i4	2018_i4	2019_i4	indicador_5	2014_i5	2015_i5	
812	904	915	915																									
108	108	108	108	nº de centros subvencionados para la implantación o mantenimiento de un sistema de gestión de calidad							porcentaje de programas concedidos sobre los solicitados		97	95														
100	150	150	150	nº de entidades beneficiarias			2	2	2	2																		
0	1	1	1																									
25	25	25	25																									
250	225	225	225																									

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 19 / 54
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Consejero			
2			

2016_i1	2017_i1	2018_i1	2019_i1	indicador_2	2014_i2	2015_i2	2016_i2	2017_i2	2018_i2	2019_i2	indicador_3	2014_i3	2015_i3	2016_i3	2017_i3	2018_i3	2019_i3	indicador_4	2014_i4	2015_i4	2016_i4	2017_i4	2018_i4	2019_i4	indicador_5	2014_i5	2015_i5
125	140	155	160																								
8	8	8	8	% personas atendidas con discapacidad y dependenci		90	97	90	90	90																	
11	11	11	11	Nº de centro subvencionados para la implantación o mantenimiento de un sistema de gestión de calidad							%de programas concedidos sobre los solicitados	67	82	75	75	75											
183	200	225	250	Nº de entidades subvencionadas que desarrollan programas de promoción de la autonomía			7	8	8	8																	
		40	40	nº de plazas generadas y ocupadas																							
		16	16	nº de plazas generadas y ocupadas																							
0	5	10	10																								
29	32	32	32	Nº de menores atendidos programa de intervención con menores en conflicto	33	47	39	55	60	60																	
2	3	3	3																								
74	75	80	80																								

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág 20 / 54
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i1	2017_i1	2018_i1	2019_i1	indicador_2	2014_i2	2015_i2	2016_i2	2017_i2	2018_i2	2019_i2	indicador_3	2014_i3	2015_i3	2016_i3	2017_i3	2018_i3	2019_i3	indicador_4	2014_i4	2015_i4	2016_i4	2017_i4	2018_i4	2019_i4	indicador_5	2014_i5	2015_i5
63	50	60	60																								
42	63	58	53																								
3	3	3	3																								
210 (110 chicos y 100 chicas)	230	230	230	Nº de jóvenes atendidos en el piso de emancipación	11	9	9	15	15	15	Nº de plazas de acogimiento	5	5	11	11	11	11										
1147	1200	1300	1400																								
2764	2700	2600	2500																								
0	3	5	5																								
170																											
30	30	30	30																								
47	25	25	25	Nº de participantes programa paternidad y maternidad responsable				150	150	150																	

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i1	2017_i1	2018_i1	2019_i1	indicador_2	2014_i2	2015_i2	2016_i2	2017_i2	2018_i2	2019_i2	indicador_3	2014_i3	2015_i3	2016_i3	2017_i3	2018_i3	2019_i3	indicador_4	2014_i4	2015_i4	2016_i4	2017_i4	2018_i4	2019_i4	indicador_5	2014_i5	2015_i5
50	60	70	70	% de implantación de la imagen corporativa	0	0	0	1	1	1																	
85	90	90	90	Nº de jóvenes participantes / actividades consejos	8282	8119	7500	9000	9000	9000																	
100	100	100	100	% de usuarios de los servicios por equipamiento y recurso. % de utilización (usuarios finales / usuarios potenciales)			50	60	70	70																	
5500	6.000	7.000	7000	Importe medio diario de la plaza (euros)	25,88	25,62	25,53	24,83	23,59	23,59																	
323	360	360	343	% de acciones formativas subvencionadas entre solicitadas	100	100	100	100	100	100	Nº de participantes en las actividades formativas	120	30	30	30	30	40										
107	95	95	95	% de actividades subvencionados entre solicitados	100	100	100	100	100	100																	
21	15	15	15	% de cursos subvencionados entre solicitados	100	100	100	100	100	100	Nº de inspecciones realizadas	0	0	0	1	2		% de medidas de mejora implantadas sobre el total de las propuestas						50	60	50	
222	200	200	200	% de jóvenes beneficiarios de ayudas para cursos de monitor y director de tiempo libre entre solicitantes	100	82,50	96	95	95	98																	

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i1	2017_i1	2018_i1	2019_i1	indicador_2	2014_i2	2015_i2	2016_i2	2017_i2	2018_i2	2019_i2	indicador_3	2014_i3	2015_i3	2016_i3	2017_i3	2018_i3	2019_i3	indicador_4	2014_i4	2015_i4	2016_i4	2017_i4	2018_i4	2019_i4	indicador_5	2014_i5	2015_i5
20	20	20	20	% de programas subvencionados entre los solicitados	70,3	84,4	84,2	100	100	100	Nº de participantes	879	962	1259	1300	1300	1300										
85	85-90	85-90	85-90	Nº de participantes	220	360	500	500	500																		
420	500	500	500	Nº de países y regiones incluidos en los programas							% de proyectos beneficiados entre los solicitados	73	91,7	71,4	75	75	75										
91	92	93	94	% gasto subvencionado		86,52%	96,97%	100%	100%	100%	Nº Equipos participantes	803	865	866	867	868		Nº participantes	13943	17421	17430	17450	17470		Nº de mujeres participantes	2907	
91	92	93	94																								
0	0	0	0																								
91	92	93	94																								
25	26	27	28	Nº Solicitudes Entidades Deportivas	Presentadas	25	86	87	88	89	Nº Solicitudes Asociaciones Utilidad Pública e Interés Social	Presentadas	4	5	6	7	8	% gasto subvencionado Entidades Locales	88,31%	94,50%	100%	100%	100%	% gasto subvencionado Entidades Deportivas	71,91%		
23	26	27	28		Concedidas	23	84	87	88	89		Concedidas	4	3	6	7	8										
2	0	0	0		Desestimadas	2	2	0	0	0		Desestimadas	0	2	0	0	0										
23	26	27	28		Abonadas	23	84	87	88	89		Abonadas	4	3	6	7	8										
25	25	25	25	Nº Solicitudes Federaciones Mayores	Presentadas	8	8	8	8	8	% gasto subvencionado Federaciones Menores	92,08%	98,27%	100%	100%	100%	% gasto subvencionado Federaciones Mayores	100%	100%	100%	100%	100%	Nº de subvenciones a federaciones	32	33		
25	25	25	25		Concedidas	8	8	8	8	8																	
0	0	0	0		Desestimadas	0	0	0	0	0																	
25	25	25	25		Abonadas	8	8	8	8	8																	
221	222	223	224	% gasto subvencionado Pruebas de Carácter Nacional e Internacional		66,67%	94,82%	100%	100%	100%	Nº Equipos Máxima Categoría Nacional	4	4	4	4	4		Nº de entidades deportivas: Pruebas nacionales e Internacionales	198	203	205	210	215	220	Nº de convenios	8	8
203	222	223	224																								
18	0	0	0																								
203	222	223	224																								
154	155	156	157																								

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i1	2017_i1	2018_i1	2019_i1	indicador_2	2014_i2	2015_i2	2016_i2	2017_i2	2018_i2	2019_i2	indicador_3	2014_i3	2015_i3	2016_i3	2017_i3	2018_i3	2019_i3	indicador_4	2014_i4	2015_i4	2016_i4	2017_i4	2018_i4	2019_i4	indicador_5	2014_i5	2015_i5	
121	130	130	140	% gasto subvencionado Becas Rendimiento		98,86%	100%	100%	100%	100%	Nº de deportistas beneficiarios	152	138	121	130	140	150	Nº Finalistas Campeonatos de España		76	70	71	72	73	Nº Finalistas Campeonatos Internacionales		25	
33	0	0	0																									
121	155	156	157																									
1	1	1	1	Nº de eventos	20	21	21	22	23	23																		
10	10	10	10	% gasto subvencionado Becas Discapacitados		100%	100%	100%	100%	100%	Nº de deportistas beneficiarios	8	8	10	11	12	13	Nº Finalistas Campeonatos de España		8	10	11	12	13	Nº Finalistas Campeonatos Internacionales		1	
10	10	10	10																									
0	0	0	0																									
10	10	10	10																									
107	108	109	110	% Gasto subvencionado Becas Técnicos		94%	93,26%	100%	100%	100%	Nº de becas técnicos deportivos	75	152	102	120	130	140	Nº de cursos subvencionados		45	30	31	32	33	Nº cursos por niveles deportivos		123	
102	120	130	130																									
6	0	0	0																									
96	120	130	130																									
78	79	80	81	% gasto subvencionado		98,83%	99,67%	100%	100%	100%																		
74	79	80	81																									
4	0	0	0																									
74	79	80	81																									
54	54	54	54	Nº Participantes		846	991	991	991	991	% gasto subvencionado		100%	100%	100%	100%	100%											
93,74%	100%	100%	100%																									

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			









2016_i5	2017_i5	2018_i5	2019_i5	indicador_6	2014_i6	2015_i6	2016_i6	2017_i6	2018_i6	2019_i6	indicador_7	2014_i7	2015_i7	2016_i7	2017_i7	2018_i7	2019_i7	indicador_8	2014_i8	2015_i8	2016_i8	2017_i8	2018_i8	2019_i8	indicador_9	2014_i9	2015_i9	2016_i9	2017_i9	2018_i9	2019_i9	indicador_10	2014_i10	2015_i10		
196	187	187	187	aportación CAR (euros)	220.283	219.400	**																													
16.744	17000	17000	17000																																	
pte. Tramitación	85	90	90	aportación CAR (euros)		189.306	**	210000	220000	220000																										
1.594.451	1610385	1634540	1667230																																	

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág 28 / 54
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Consejero			
2			













2016_i5	2017_i5	2018_i5	2019_i5	indicador_6	2014_i6	2015_i6	2016_i6	2017_i6	2018_i6	2019_i6	indicador_7	2014_i7	2015_i7	2016_i7	2017_i7	2018_i7	2019_i7	indicador_8	2014_i8	2015_i8	2016_i8	2017_i8	2018_i8	2019_i8	indicador_9	2014_i9	2015_i9	2016_i9	2017_i9	2018_i9	2019_i9	indicador_10	2014_i10	2015_i10			
12	13	14	15	Nº Mujeres Becadas		80	45	46	47	48	Nº Deportistas en Clubes Riojanos		123	104	105	106	107																				
2	3	4	5	Nº Mujeres Becadas		4	5	6	7	8	Nº Deportistas en Clubes Riojanos		8	9	10	11	12	Nº de deportistas en federaciones de discapacidad	102	92	95	100	105	105													
107	108	109	110	Nº técnicos en activo		87	37	38	39	40	Nº de cursos de formación en primeros auxilios y reanimación pulmonar	20	81	30	40	50	60	Nº solicitudes becas Técnicos municipales								% gasto subvencionado becas técnicos municipales	100%	100%	100%	100%	100%						

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 34 / 54
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Consejero			
2			

2016_i10	2017_i10	2018_i10	2019_i10	indicador_11	2014_i11	2015_i11	2016_i11	2017_i11	2018_i11	2019_i11	capitulo_4	capitulo_7	suma 4 y 7	ejercicio_2015	ejercicio_2016	ejercicio_2017 (prorrogado)	ejercicio_2017_prev (proyecto)	variacion	Ley PGCAR 2017	ejercicio_2017
											94.885	0	94.885	94.885	94.885	92987,30	94.885	0	94.885	94.885
											1.300.000	0	1.300.000	1.576.356	1.400.000	1.400.000	1.300.000	-100.000	1.345.000	1.345.000
											49.669	0	49.669	49.669	49.669	49.669	49.669	0	49.669	49.669
											30.000	0	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	0	30.000	30.000
											25.000	0	25.000	17.026	13.942	20.000	25.000	11.058	25.000	25.000
																			30.000	30.000
											3.833.273	0	3.833.273	3.833.273	3.528.450	3669136,6	3.833.273	304.823	3.833.553	3.833.553
											133.000	0	133.000	133.000	133.000		133.000	0	133.000	133.000
											8.000	0	8.000	3.000	3.000		8.000	5.000	8.000	8.000
											34.354	0	34.354	27.354	27.354	27.354	34.354	7.000	30.000	34.354
											35.000	0	35.000	17.500	35.000	35.000	35.000	0		35.000

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i10	2017_i10	2018_i10	2019_i10	indicador_11	2014_i11	2015_i11	2016_i11	2017_i11	2018_i11	2019_i11	capitulo_4	capitulo_7	suma 4 y 7	ejercicio_2015	ejercicio_2016	ejercicio_2017 (prorrogado)	ejercicio_2017_prev (proyecto)	variacion	Ley PGCAR 2017	ejercicio_2017
29	29	29		Nº de menores en acogimiento residencial especial a lo largo del año (Puesta a disposición de las plazas y el abono del coste, que posibiliten los acogimientos residenciales)	0	11	29	29	29		1.544.920		1.544.920	1.277.587	1.310.735	1.310.735	1.544.920	234.185	1.544.920	1.544.920
											125.000	0	125.000	0	0	0	125.000		85.000	85.000
											5.000.000	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
											3.739.042	0	3.739.042	8.227.556	7.000.000	8.651.000	3.739.042	-3.260.958	3.739.042	3.739.042
											6.000	0	6.000	0	21.200	0	6.000	-15.200	20.000	20.000
											40.000	0	40.000	0	40.000	0	40.000	0	40.000	40.000
											44441,7	0	44441,7		44441,7	44441,7	44441,7	0	44.441,70	44.441,70
											180511,64	0	180511,64		180.512	180511,64	180511,64	0	180.511,64	180.511,64
											35778,79	0	35778,79		35778,79	35778,79	35778,79	0	35.778,79	35.778,79
											30000	0	30000		0		30000	30.000	30.000,00	30.000,00

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i10	2017_i10	2018_i10	2019_i10	indicador_11	2014_i11	2015_i11	2016_i11	2017_i11	2018_i11	2019_i11	capitulo_4	capitulo_7	suma 4 y 7	ejercicio_2015	ejercicio_2016	ejercicio_2017 (prorrogado)	ejercicio_2017_prev (proyecto)	variacion	Ley PGCAR 2017	ejercicio_2017
											70420	0	70420		70420	70.420	70420	0	70.420,00	70.420,00
											18000	0	18000				18.000,00 (Total crédito partida: 3.836.037,00)	E (E+F+G+H+I+J+K+L+M+N=3.900.000)		18.000
											105000	0	105000		104178	105000	105000	822	105.000,00	105.000,00
											61076,9	0	61076,9		48861,52	61076,9	61076,9	12215,38	61.076,90	61.076,90
											960.000	0	960.000	886.000	886.000	940.800	960.000	74.000	886.000	886.000
											2.398.634,00	0	2.398.634,00		2.186.973,49	2.328.941,32	2.398.634,00 (Total crédito partida: 3.484.634,00)	O (O+P+Q+R+S+T+U+V+W=3.539.720)		2.453.720
											2.672.037,00	0	2.672.037,00		2.049.746,14	2.623.316,26	2.672.037,00 (Total crédito partida: 3.836.037,00)	F (E+F+G+H+I+J+K+L+M+N=3.900.000)		2.736.000,00
											255.000,00	0	255.000,00		300.539,34	255.000,00	255.000,00 (Total crédito partida: 3.484.634,00)	P (O+P+Q+R+S+T+U+V+W=3.539.720)		255.000
											380.000,00	0	380.000,00		353.450,09	380.000,00	380.000,00 (Total crédito partida: 3.836.037,00)	G (E+F+G+H+I+J+K+L+M+N=3.900.000)		380.000
											45.000,00	0	45.000,00		26.532,00	45.000,00	45.000,00 (Total crédito partida: 3.484.634,00)	Q (O+P+Q+R+S+T+U+V+W=3.539.720)		45.000
											90.000,00	0	90.000,00		31.707,34	90.000,00	90.000,00 (Total crédito partida: 3.836.037,00)	H (E+F+G+H+I+J+K+L+M+N=3.900.000)		90.000
											100.000,00	0	100.000,00		96.458,10	100.000,00	100.000,00 (Total crédito partida: 3.484.634,00)	R (O+P+Q+R+S+T+U+V+W=3.539.720)		100.000
											250.000,00	0	250.000,00		243.554,33	250.000,00	250.000,00 (Total crédito partida: 3.836.037,00)	I (E+F+G+H+I+J+K+L+M+N=3.900.000)		250.000
											290.000,00	0	290.000,00		228.837,23	290.000,00	290.000,00 (Total crédito partida: 3.484.634,00)	S (O+P+Q+R+S+T+U+V+W=3.539.720)		290.000

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i10	2017_i10	2018_i10	2019_i10	indicador_11	2014_i11	2015_i11	2016_i11	2017_i11	2018_i11	2019_i11	capitulo_4	capitulo_7	suma 4 y 7	ejercicio_2015	ejercicio_2016	ejercicio_2017 (prorrogado)	ejercicio_2017_prev (proyecto)	variacion	Ley PGCAR 2017	ejercicio_2017
											130.000,00	0	130.000,00		136.774,55	130.000,00	130.000,00 (Total crédito partida: 3.836.037,00)		J (E+F+G+H+I+J+K+L+M+N=3.900.000)	130.000
											12.000,00	0	12.000,00		11.554,00	12.000,00	12.000,00 (Total crédito partida: 3.484.634,00)		T (O+P+Q+R+S+T+U+V+W=3.539.720)	120.000
											18.000,00	0	18.000,00		6.400,00	18.000,00	18.000,00 (Total crédito partida: 3.836.037,00)		K (E+F+G+H+I+J+K+L+M+N=3.900.000)	18.000
											17.000,00	0	17.000,00		7.898,14	17.000,00	17.000,00 (Total crédito partida: 3.484.634,00)		U (O+P+Q+R+S+T+U+V+W=3.539.720)	170.000
											23.000,00	0	23.000,00		17.016,00	20.000,00	23.000,00 (Total crédito partida: 3.836.037,00)		L (E+F+G+H+I+J+K+L+M+N=3.900.000)	23.000
											42000	0	42000		16.744,00	42.000,00	42.000,00 (Total crédito partida: 3.484.634,00)		V (O+P+Q+R+S+T+U+V+W=3.539.720)	42.000
											80.000,00	0	80000		24.220,00	80.000,00	80.000,00 (Total crédito partida: 3.836.037,00)		M (E+F+G+H+I+J+K+L+M+N=3.900.000)	80.000
											325.000,00	0	325.000,00		294.285,24	325.000,00	325.000,00 (Total crédito partida: 3.484.634,00)		W (O+P+Q+R+S+T+U+V+W=3.539.720)	325.000
											175.000,00	0	175.000,00		124.833,17	150.000,00	175.000,00 (Total crédito partida: 3.836.037,00)		N (E+F+G+H+I+J+K+L+M+N=3.900.000)	175.000
											231.000,00	0	231.000,00		76.637,36	226.380,00	231.000,00		331.000,00	331.000,00
											69.000,00	0	69.000,00		14.654,80	67.620,00	69.000,00		119.000,00	119.000,00
											667.327,00	0	667.327,00		482.525,84	653.980,46	667.327,00		667.327,00	667.327,00
											1.215.000,00	6.000	1.221.000,00		1.101.228,70 4.460,99	1.190.700 6.000	1.215.000,00 6.000		1.215.000,00 6.000	1.215.000,00 6.000
																			68.000	68.000

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i10	2017_i10	2018_i10	2019_i10	indicador_11	2014_i11	2015_i11	2016_i11	2017_i11	2018_i11	2019_i11	capitulo_4	capitulo_7	suma 4 y 7	ejercicio_2015	ejercicio_2016	ejercicio_2017 (prorrogado)	ejercicio_2017_prev (proyecto)	variacion	Ley PGCAR 2017	ejercicio_2017		
																				24.934	24.934	
																					27.617	27.617
																					120.000	120.000
											18.042	0	18.042	18.042	18.042	18.042	18.042	18.042	0	18.042	18.042	
											210.000	0	210.000	0	1750000 (total servicios juntos)	205.800	210.000	210.000	35.000	210.000	210.000	
											50.000	0	50.000	0	25.000	49.000	50.000	50.000	25.000	150.000	150.000	
											6.000	0	6.000	0	6.000	0	6.000	6.000	0	6.000	6.000	
											425.000	0	425.000	412.874	425.000	325.000	425.000	425.000	0	425.000	425.000	
											400.000	0	400.000	408.180	400.000	395.000	400.000	400.000	0	400.000	400.000	

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i10	2017_i10	2018_i10	2019_i10	indicador_11	2014_i11	2015_i11	2016_i11	2017_i11	2018_i11	2019_i11	capitulo_4	capitulo_7	suma 4 y 7	ejercicio_2015	ejercicio_2016	ejercicio_2017 (prorrogado)	ejercicio_2017_prev (proyecto)	variacion	Ley PGCAR 2017	ejercicio_2017
											170.000	0	170.000	115.714	170.000	165.000	170.000	0	170.000	170.000
											600.000	0	600.000	527.269	539.585	588.000	600.000	60.415	600.000	600.000
											120.000	0	120.000	73.795	75.000	117.600	120.000	45.000	120.000	120.000
											275.000	0	275.000	0	250.000	269.500	275.000	25.000	275.000	275.000
											0	900.000	900.000	0	0	873.000	900.000	900.000	900.000	900.000
											0	275.000	275.000	0	0	266.750	275.000	275.000	275.000	275.000
											174.000	0	174.000	0	0	0	174.000	174.000	174.000	174.000
											65.000	0	65.000	43.762	50.918	51.000	65.000	14.082	65.000	65.000
											30.000	0	30.000	0	30.000	6.240	30.000	0	30.000	30.000
											225.000	0	225.000	204.563	225.000	221.855	225.000	0	225.000	225.000

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



2016_i10	2017_i10	2018_i10	2019_i10	indicador_11	2014_i11	2015_i11	2016_i11	2017_i11	2018_i11	2019_i11	capitulo_4	capitulo_7	suma 4 y 7	ejercicio_2015	ejercicio_2016	ejercicio_2017 (prorrogado)	ejercicio_2017_prev (proyecto)	variacion	Ley PGCAR 2017	ejercicio_2017
											536.000	0	536.000	No medido	280.000	336.000	536.000	256.000	536.000	536.000
											364.000	0	364.000	No medido	280.000	224.000	364.000	84.000	364.000	364.000
											40.000	0	40.000	15.031	40.000	15.031	40.000	0	40.000	40.000
											140.000	0	140.000	25.000	103.800	104.000	140.000	36.200	140.000	140.000
											4.600.000	0	4.600.000	4.184.764	4.600.000	5.159.839	4.600.000	0	4.600.000	4.600.000
											7.700.000	0	7.700.000	8.330.656	9.700.000	7.014.505	7.700.000	-2.000.000	7.700.000	7.700.000
											100.000	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	100.000	100.000
											30.000	0	30.000	30.000	30.000	35.000	30.000	0	30.000	30.000
											40.000	0	40.000	24.500	35.000	24.848	40.000	5.000	40.000	40.000
											48.000	0	48.000	12.500	22.498	22.498	48.000	25.502	48.000	48.000

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i10	2017_i10	2018_i10	2019_i10	indicador_11	2014_i11	2015_i11	2016_i11	2017_i11	2018_i11	2019_i11	capitulo_4	capitulo_7	suma 4 y 7	ejercicio_2015	ejercicio_2016	ejercicio_2017 (prorrogado)	ejercicio_2017_prev (proyecto)	variacion	Ley PGCAR 2017	ejercicio_2017
											61.645	0	61.645	61.645	61.645	60412,10	61.645	0	61.645	61.645
											62.772,00	0,00	62.772,00	24.010,77	84.690,23	62.772,00	62.772,00	-21.918	62.772	62.772
											20.666,00	0,00	20.666,00	0,00	34.877,85	20.666,00	20.666,00	-14.212	20.666	20.666
											15.410,00	0,00	15.410,00	0,00	30.820,00	15.410,00	15.410,00	-15.410	15.410	15.410
											10.634,00	0,00	10.634,00	10.634,00	10.634,00	10.634,00	10.634,00	0	10.634	10.634
											15.584,00	0,00	15.584,00	0,00	26.455,90	15.584,00	15.584,00	-10.872	15.584	15.584
											23.713,00	0,00	23.713,00	23.713,00	23.713,00	23.713,00	23.713,00	0	23.713	23.713
												140.000,00 16.000,00 12.000,00 proyecto vinculante 91404	196.000,00	406.587,40		118.651,11 15.520,00 11.640,00 proyecto vinculante 91404	270.000,00		270.000	270.000
											28.000,00					27.610,00	5.468,00		5.468	5.468
											3.005	0	3.005	3.005	3.005	3.005	3.005	3005	3.005	3.005
											102.000	0		79766,2	146015,09	99960	100000		100.000	100.000
											20.000,00 17.600,00 60.276,19 proyecto vinculante 91404	0		19.282,35 17.600,00 41.163,97 proyecto vinculante 91404	19.143,39 17.600 32.356,88 proyecto vinculante 91404	19.600,00 17.248,00 59.076,12 proyecto vinculante 91404	75.505		75.505	75.505
											18.000	0		18.000	18.000	18.000	25.175		25.175	25.175
											120.000,00 12.377,00 38.000,00 15.000,00 10.500,00 48.715,81 proyecto vinculante 91404	0	473.327	87.046,53 0,00 30.000,00 7.555,00 no previsto no previsto proyecto vinculante 91404	126.777,22 24.031,40 68.000,00 22.445,00 no previsto no previsto proyecto vinculante 91404	117.600,00 12.130,00 37.240,00 14.700,00 10.290,00 no cabria proyecto vinculante 91404	153.131		153.131	153.131

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i10	2017_i10	2018_i10	2019_i10	indicador_11	2014_i11	2015_i11	2016_i11	2017_i11	2018_i11	2019_i11	capitulo_4	capitulo_7	suma 4 y 7	ejercicio_2015	ejercicio_2016	ejercicio_2017 (prorrogado)	ejercicio_2017_prev (proyecto)	variacion	Ley PGCAR 2017	ejercicio_2017			
											10.858	0		10.858	10.858	10640,84	10.858		10.858	10.858			
												0		0	0	0	29.190		29.190	29.190			
																				10.000	10.000		
											1.000	0	1.000	70.400	1.000	1.000	1.000	(Total crédito partida: 112.400,00)	0	1 (1+2+3+4=62.400) 1000	1.000		
											70.000	0	70.000		71.973	70.000	70.000	70.000	0	70.000	70.000		
											17.000	0	17.000	78.300	74.950	53.600	17.000	(Total crédito partida: 60.500,00)		5 (5+6+7=70.000) 26420	26.420		
											600	0	600				600	600	600	600		600	600
											1.000	0	1.000				1.000	1.000	1.000	1.000		2 (1+2+3+4=62.400) 1000	1.000
											30.000	0	30.000				30.000	30.000	30.000	30.000		30.000	30.000
											5.000	0	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000		5.000	5.000		
											332.000	0	332.000	601.000	332.000	332.000	332.000	332.000		332.000	332.000		
											269.000	0	269.000		281.219	269.000	269.000	269.000		269.000	269.000		
											3.500,00	0	3.500	1.245.870	227.894	3.500,00	3.500	(Total crédito partida: 60.500,00)		6 (5+6+7=70.000) 3500	3.500		
											3.000,00	0	3.000				3.000	3.000	3.000	3.000		3 (1+2+3+4=62.400) 3000	3.000
											178.600,00	0	178.600				178.600	178.600	178.600	178.600		178.600	178.600
											107.400,00	0	107.400		1.055.590	107.400	107.400	107.400	(Total crédito partida: 112.400,00)		4 (1+2+3+4=62.400) 107400	107.400	
											956.000,00	0	956.000	956.000		956.000	956.000	956.000		956.000	956.000		

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

2016_i10	2017_i10	2018_i10	2019_i10	indicador_11	2014_i11	2015_i11	2016_i11	2017_i11	2018_i11	2019_i11	capitulo_4	capitulo_7	suma 4 y 7	ejercicio_2015	ejercicio_2016	ejercicio_2017 (prorrogado)	ejercicio_2017_prev (proyecto)	variacion	Ley PGCAR 2017	ejercicio_2017
											65.000	0	65.000	66.000	66.000	65.000	65.000 (Total crédito partida: 99.680,00)	-1.000	8 (8+9+10=109.680) 68000	68.000
											260.000	0	260.000	140.800	125.000	140.800	260.000	135.000	260.000	260.000
											4.680	0	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680 (Total crédito partida: 99.680,00)	0	9 (8+9+10=109.680) 4680	4.680
											30.000	0	30.000	77.760	32.642	30.000	30.000 (Total crédito partida: 99.680,00)	-2.642	10 (8+9+10=109.680) 37000	37.000
											40.000	0	40.000	77.760	42.760	40.000	40.000 (Total crédito partida: 60.500,00)	-2.760	7 (5+6+7=70.000) 42760	42.760
											272.600	0	272.600	315.430	290.090	272.600	272.600	-17.490	272.600	272.600
											16.000	0	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	0	16.000	16.000
											0	0	0	1.076.000	216.000	0	0	-216.000	0	0

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ejercicio_2018	ejercicio_2019	APLI	FUENTES	FORMA CONCESION	BENEFICIARIOS	PERIODICIDAD	LINEA DE AYUDA
94.885	94.885	2002.1111.46100	No afectada	Directa	171 Municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja		
1.573.000	1.573.000	2002.1111.48100	No afectada	Directa	todos los ciudadanos que pretendan acceder a la tutela judicial efectiva y vean obstaculizado dicho derecho en base a su situación económica.		
49.669	49.669	2002.1111.489.99	No afectada	Directa	Federación de Vecinos y Afammer		
30.000	30.000	20.02.1111.481.00	No afectada	directa	Colegio profesional de abogados		
25.000	25.000	20.02.1111.481.00	No afectada	directa	Colegios profesionales de Psicólogos, Economistas y Trabajo Social		
		20.02.1111.481.01			ICAR-AGRUPACIONES DE JÓVENES DE ABOGADOS DE LA RIOJA (apoyar a los jóvenes abogados de La Rioja incentivando su propia actividad así com programas propios destinados a sufragar parte d elos altos costes en los que incurrten los abogados agrupados en sus primeros años de ejercicio		
3.833.273	3.833.273	20.02.1311.442	No afectada	Directa	Consorcio de Bomberos		
133.000	133.000	20.02.1311.481.00			Cruz Roja		
8.000	8.000	20.02.1311.489.99			Colegio de Psicólogos y Teléfono de la Esperanza		
600.000	600.000	NO PARTIDA PRESUPUESTOS 2017	No afectada	Directa	Bomberos de Logroño		
34.354	34.354	20.02.1312.489.99	No afectada	directa	Federación Taurina Riojana y Federación de Peñas de Logroño		
35.000	35.000	20.02.1312.489.99	No afectada	directa	Asociación Víctimas del Terrorismo y Fundación Víctimas del Terrorismo		

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ejercicio_2018	ejercicio_2019	APLI	FUENTES	FORMA CONCESION	BENEFICIARIOS	PERIODICIDAD	LINEA DE AYUDA
1.544.920		20.04.01.2311.441.00	Financiación propia	Convenio/Transferencia nominativa	Fundación Tutelar de La Rioja	Anual	
125.000		20.04.2311.481		CONVENIOS			
13.000.000	14.000.000	20.04.01.2321.483.01	Financiación propia	Derecho subjetivo. Concesión directa	Personas en riesgo o exclusión		
0	0	20.04.01.2321.483.02	Financiación propia	Derecho subjetivo. Concesión directa	Personas en riesgo o exclusión		
6.000	6.000	20.04.01.2321.484.02	Financiación propia	Derecho subjetivo. Concesión directa	Personas en riesgo o exclusión		
40.000	40.000	20.04.01.2321.485	Financiación propia	Derecho subjetivo. Concesión directa	Personas en riesgo o exclusión		
44441,7		20.04.01. 2321.480. 01	0	c. directa	Personas en exclusión (Grados II y III)		
180511,64		20.04.01. 2321.480. 01	0	c. directa	Personas en riesgo o exclusión		
35778,79		20.04.01. 2321.480. 01	0	c. directa	Personas temporeras y transeuntes		
30000		20.04.01. 2321.480. 01	0	c. directa	Personas y familias en situación de pobreza		

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ejercicio_2018	ejercicio_2019	APLI	FUENTES	FORMA CONCESION	BENEFICIARIOS	PERIODICIDAD	LINEA DE AYUDA
70420		20.04.01.2321.480.01	0	c. directa	Directos: personas motivadas, formadas, etc. Indirectos: alcance acciones de sensibilización		
18.000		20.04.01.2326.462.01	Plan concertado	Concesión directa y concurrencia	Personas en situación de soledad o con riesgo de aislamiento social		
115000		20.04.01.2321.480.01	0	concurrencia competitiva	Entidades dirigidas a inmigrantes o minorías étnicas		
61076,9		20.04.01.2321.480.01	Mº S. SS.SS. e I.: 3.283,5	c. directa	población gitana en situación de vulnerabilidad o exclusión		
960.000	960.000	20.04.01.2322.487	Financiación propia	convenio	Fundación Benéfico Social	anual	
2.398.634,00		20.04.01.2326.461.01	SAAD	Directa y concurrencia	Entidades Locales (Destinatarios últimos personas con valoración grado de dependencia)		
2.672.037,00		20.04.01.2326.462.01					
255.000,00		20.04.01.2326.461.01	plan concertado	Directa y concurrencia	Entidades Locales (Destinatarios últimos personas en su gran parte mayores, sin valoración de grado de dependencia, en situación de urgente y grave necesidad de atención)		
380.000,00		20.04.01.2326.462.01					
45.000,00		20.04.01.2326.461.01	plan concertado	Directa y concurrencia	Entidades Locales (Destinatarios últimos menores con medidas de protección, de riesgo y personas o familias en exclusión)		
90.000,00		20.04.01.2326.462.01					
100.000,00		20.04.01.2326.461.01	plan concertado	Directa y concurrencia	Entidades Locales (Destinatarios últimos personas o familias en riesgo y también otros en vulnerabilidad (mayores, temporeros, transeúntes, personas con discapacidad))		
250.000,00		20.04.01.2326.462.01					
290.000,00		20.04.01.2326.461.01			Entidades Locales (Destinatarios últimos familias con conflictos		

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ejercicio_2018	ejercicio_2019	APLI	FUENTES	FORMA CONCESION	BENEFICIARIOS	PERIODICIDAD	LINEA DE AYUDA
130.000,00		20.04.01.2326.462.01		Directa y concurrencia	Entidades Locales (Destinatarios últimos familias con conflictos convivenciales en situación o no de vulnerabilidad)		
12.000,00		20.04.01.2326.461.01		Directa	Entidades Locales (Destinatarios últimos familias con conflictos convivenciales en situación o no de vulnerabilidad)		
18.000,00	20.04.01.2326.462.01						
17.000,00		20.04.01.2326.461.01	plan concertado	Directa y concurrencia	Entidades Locales (Destinatarios últimos personas en vulnerabilidad o riesgo de exclusión social)		
23.000,00	20.04.01.2326.462.01						
42000		20.04.01.2326.461.01	plan concertado	concurrencia	Entidades Locales (Destinatarios últimos personas con riesgo de aislamiento social en los municipios de menor tamaño)		
80000		20.04.01.2326.462.01	plan concertado	Directa	Entidades Locales ( Destinatarios últimos personas mayores que residen en municipios de menor tamaño con leve pérdida de facultades físicas o mentales)		
325.000,00		20.04.01.2326.461.01	plan concertado	Directa y concurrencia	Entidades Locales (Destinatarios últimos personas y familias en situación de vulnerabilidad económica y pobreza)		
175.000,00	20.04.01.2326.462.01						
231.000,00		20.04.01.2326.461.03		Directa y concurrencia	Entidades Locales (Destinatarios últimos personas y familias en situación de vulnerabilidad económica y pobreza)		
69.000,00	20.04.01.2326.462.03						
667.327,00		20.04.01.2326.461.02	plan concertado y sisaad	Directa	Entidades Locales (Destinatarios últimos población de los municipios menores de 20,000 habitantes) Habitantes 131.471 personas)		
1.215.000,00 6.000	20.04.01.2326.462.02 762						
		20.04.01.2326.761 (nueva partida )			AYUNTAMIENTOS		Este crédito venía ejecutándose desde prestaciones y mayores.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 48 / 54
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907		
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Consejero				
2					



ejercicio_2018	ejercicio_2019	APLI	FUENTES	FORMA CONCESION	BENEFICIARIOS	PERIODICIDAD	LINEA DE AYUDA
		20.04.01.2326.461.04 (nueva partida )			AYUNTAMIENTOS (PROGRAMA TEMPOREROS AYUNTAMIENTOS)		Se desconoce los objetivos y de que manera se va a gestionar esta nueva línea de la Ley de presupuestos, por lo que no se pueden aportar más datos
		20.04.01.2326.462.04 (nueva partida )			MANCOMUNIDADES (PROGRAMA TEMPOREROS MANCOMUNIDADES)		Se desconoce los objetivos y de que manera se va a gestionar esta nueva línea de la Ley de presupuestos, por lo que no se pueden aportar más datos
		20.04.01.2326.461.05 (nueva partida )			AYUNTAMIENTOS (AGENTES DE IGUALDAD)		Desde la Direcci3n Gral. De Servicios Sociales, liderado por el 3rea de Mujer, se est3 llevando a cabo un estudio-diagn3stico sobre Agentes de Igualdad. Hasta no finalizar el diagn3stico se desconoce los criterios para la implantaci3n de dichos agentes en el territorio. A la espera de sus indicaciones
18.042	18.042	20.04.01.2322.449	Financiaci3n propia	convenio	Fundaci3n Universidad de La Rioja	anual	
210.000	210.000	20.04.01.2322.480.01	Financiaci3n propia	convenio	Entidades sin 3nimo de lucro	anual	
100.000	100.000	20.04.01.2322.480.02	Financiaci3n propia	Orden 1/2008, de 10 de enero	Entidades sin 3nimo de lucro		
6.000	6.000	20.04.01.2322.486	Ministerio 100%	Derecho subjetivo. Concesi3n directa	Personas mayores y con discapacidad		
425.000	425.000	20.04.01.2323.482.01	FINANCIACI3N PROPIA	Derecho subjetivo. Concesi3n directa	Personas con discapacidad		
400.000	400.000	20.04.01.2323.482.02	FINANCIACI3N PROPIA	Derecho subjetivo. Concesi3n directa	Menores con discapacidad		

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resoluci3n	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ejercicio_2018	ejercicio_2019	APLI	FUENTES	FORMA CONCESION	BENEFICIARIOS	PERIODICIDAD	LINEA DE AYUDA
175.000	180.000	20.04.01.2323.484.01	FINANCIACIÓN PROPIA	Derecho subjetivo.Concesión directa	Personas con discapacidad		
660.000		20.04.01.2323.480.01	FINANCIACIÓN PROPIA	CONVENIO	FUNDACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO DEL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD	ANUAL	
125.000		20.04.01.2323.480.01	FINANCIACIÓN PROPIA	VIA SUBVENCION Orden 1/2008, de 10 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de Subvenciones en materia de Servicios Sociales y via Resolución de la Consejería de Políticas Sociales	FUNDACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO DEL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD	ANUAL	
500.000		20.04.01.2323.480.02	FINANCIACIÓN PROPIA	VIA SUBVENCION Orden 1/2008, de 10 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de Subvenciones en materia de Servicios Sociales y via Resolución de la Consejería de Políticas Sociales	FUNDACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO DEL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD	ANUAL	
2.447.646		20.04.01.2323.780.01	FINANCIACIÓN PROPIA	CONVENIO	FUNDACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO DEL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD	PLURIANUAL	
522.400		20.04.01.2323.780.01	FINANCIACIÓN PROPIA	CONVENIO	FUNDACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO DEL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD	PLURIANUAL	
360.000	360.000	20.04.01.2324.485	FINANCIACIÓN PROPIA	Derecho subjetivo.Concesión directa	Menores en riesgo		
70.000	70.000	20.04.01.2324.480.01	FINANCIACIÓN PROPIA	CONVENIO	INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		
30.000	30.000	20.04.01.2324.480.01	FINANCIACIÓN PROPIA	Orden 1/2008	INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		
250.000	250.000	20.04.01.2324.482.01	FINANCIACIÓN PROPIA	Derecho subjetivo.Concesión directa	Menores en situación de riesgo		

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ejercicio_2018	ejercicio_2019	APLI	FUENTES	FORMA CONCESION	BENEFICIARIOS	PERIODICIDAD	LINEA DE AYUDA
650.000	650.000	20.04.01.2324.482.02	FINANCIACIÓN PROPIA	Derecho subjetivo.Concesión directa	Menores en guarda de la administración		
340.000	310.000	20.04.01.2324.482.03	FINANCIACIÓN PROPIA	Derecho subjetivo.Concesión directa	Menores bajo Guardia de Guardador de Hecho		
40.000	40.000	20.04.01.2324.484.01	FINANCIACIÓN PROPIA	Derecho subjetivo.Concesión directa	Personas adoptantes en el ámbito internacional		
145.000	145.000	20.04.01.2324.480.01	FINANCIACIÓN PROPIA	CONVENIO	INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		
5.200.000	5.300.000	20.04.01.2325.482.01	Financiación SAAD	Derecho subjetivo.Concesión directa	Personas en situación de dependencia		
7.100.000	7.000.000	20.04.01.2325.482.02	Financiación SAAD	Derecho subjetivo.Concesión directa	Personas en situación de dependencia		
100.000	100.000	20.04.01.2325.482.03	Financiación SAAD	Derecho subjetivo.Concesión directa	Personas en situación de dependencia		
30.000	30.000	20.04.01.2331.480.01	FINANCIACIÓN PROPIA	CONVENIO	INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		
40.000	40.000	20.04.01.2331.480.01	FINANCIACIÓN PROPIA	Orden 1/2008	INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		
50.000	50.000	20.04.01.2331.480.01	FINANCIACIÓN PROPIA	CONVENIO	INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ejercicio_2018	ejercicio_2019	APLI	FUENTES	FORMA CONCESION	BENEFICIARIOS	PERIODICIDAD	LINEA DE AYUDA
61.645	61.645	20.03.2711.461.02	Fondos propios 100%	Convenio SN	Ayuntamientos Arnedo, Alfaro, Haro y Calahorra		
62.772,00	67.772,00	20.03.2711.44700	Fondos propios 100%	Convenio SN	Consejo Juventud Rioja		
20.666,00	23.666,00	20.03.2711.48104			Consejo Juventud Arnedo		
15.410,00	18.410,00	20.03.2711.48105			Consejo Juventud Logroño		
10.634,00	13.634,00	20.03.2711.48106			Consejo Juventud Alfaro		
15.584,00	18.584,00	20.03.2711.48107			Consejo Juventud Haro		
23.713,00	26.713,00	20.03.2711.48108			Consejo Juventud Calahorra		
10.000,00	no previsto	Crear partida 2018		Concurrencia	Consejos		
150000,00 20.000,00	150.000,00	20.03.2711.76100	Fondos propios 100%	convenio sci convenio concurrencia	Ayuntamiento de Murillo Ayuntamiento de Aguilar orden de subvenciones	no determinada	
40.727,00	40.727,00	20.03.2711.461.01		concurrencia	Ayuntamientos	no determinada	
3.005		20.03.2711.426.00	Fondos propios 100%	aportación anual a RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES. Transferencia nominativa CONFORME A INFORME DE OCP 15/02/2016 no debe incluirse en plan estratégico	REAJ	Anual	REAJ
102000	102000	20.03.2711.461.01	Fondos propios 100%	concurrencia competitiva	Ayuntamientos	Anual	Orden de subvenciones
20.000,00 17.600,00 45.000,00	20.000,00 17.600,00 35.000,00	20.03.2711.480.00	Fondos propios 100%	concurrencia competitiva (CC) Convenio	jóvenes	Anual	orden subvenciones (CC) muestra arte joven (CC) subsidiación intereses préstamos carné conducir (convenio)
18.000	18.000	20.03.2711.481.00	Fondos propios 100%	Convenio	APA Marqués de Vallejo	Anual	Instituciones sin fin de lucro
130.000,00 102.500,00 (conv asociaciones)	140.000 112.500 (conv asociaciones)	20.03.2711.481.01	Fondos propios 100%	concurrencia competitiva (CC) convenio subv. Cuantía indeterminada (SCI) convenio	asociaciones juveniles (CC) cruz roja juventud (sci) ymca (sci) intereuropa (sci) colegium musicum(sci) otras entidades (convenio)	Anual	orden subvenciones convenio SCI convenio SCI convenio SCI convenio SCI convenio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. Pág 52/ 54

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ejercicio_2018	ejercicio_2019	APLI	FUENTES	FORMA CONCESION	BENEFICIARIOS	PERIODICIDAD	LINEA DE AYUDA
13.500	13.500	20.03.2711.481.03	Fondos propios 100%	Convenio	Scouts Rioja	Anual	convenio SCI
0	0	20.03.2711.781	Fondos propios 100%	Concurrencia competitiva convenio SCI	Instituciones sin fin de lucro	No determinada	Concurrencia competitiva convenio SCI
		20.03.2711.480.01 (nueva partida)			PEÑA JUVENTUD NAJERA		
1.000	1.000	2003.3411.47000	Fondos propios 100%	Concurrencia	Entidades Deportivas que participen en los Juegos Deportivos de La Rioja	Anual	Entidades participantes JJDDde La Rioja
70.000	70.000	2003.3411.48200					
17.000	17.000	2003.3411.461.00	Fondos propios 100%	Concurrencia	Entidades Locales	Anual	Entidades Locales
600	600	2003.3411.462.01			Entidades deportivas		Entidades Deportivas
1.000	1.000	2003.3411.470.00			Asociaciones Riojanas de utilidad pública		Asociaciones Riojanas de Utilidad Pública
30.000	30.000	2003.3411.482.00					
5.000	5.000	2003.3411.482.00					
332.000	332.000	2003.3411.48200	Fondos propios 100%	Concurrencia	Federaciones deportivas con gasto + 90000	Anual	Federaciones deportivas con gasto + 90000
269.000	269.000	2003.3411.48200			Federaciones deportivas con gasto - 90000		Federaciones deportivas con gasto - 90000
3.500,00	3.500,00	2003.3411.46100	Fondos propios 100%	Concurrencia	Entidades Locales, Entidades Deportivas, Deportistas	Anual	Pruebas deportivas de carácter nacional e internacional
3.000,00	3.000,00	2003.3411.47000					
178.600,00	178.600,00	2003.3411.48300					
107.400,00	107.400,00	2003.3411.47000					
956.000,00	956.000,00	2003.3411.48300		Convenio	Clubs Deportivos		Clubs Deportivos

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ejercicio_2018	ejercicio_2019	APLI	FUENTES	FORMA CONCESION	BENEFICIARIOS	PERIODICIDAD	LINEA DE AYUDA
65.000	65.000	20.03.3411.480.00	Fondos propios 100%	Concurrencia	Deportistas	Anual	Becas deportistas riojanos deporte de rendimiento
260.000	260.000	20.03.3411.441.00	Fondos propios 100%	Transferencia Nominativa	Fundación Rioja Deporte	Anual	Fundación Rioja Deporte
4.680	4.680	20.03.3411.480.00	Fondos propios 100%	Concurrencia	Deportistas	Anual	Becas Deportistas riojanos discapacitados
30.000	30.000	2003.3411.48000	Fondos propios 100%	Concurrencia	Personas físicas que pretendan realización de cursos de titulación deportiva u otras actividades de formación	Anual	Becas Formación Técnicos, Jueces y Gestores Deportivos
40.000	40.000	2003.3411.46100			Municipios y Mancomunidades		Contratación Técnicos Deporte Municipal
272.600	272.600	20.03.3411.483.00	Fondos propios 100%	Concurrencia	Entidades Deportivas	Anual	Entidades Deportivas Ligas Regulares Nacional
16.000	16.000	20.03.3411.449.00	Fondos propios 100%	Convenio	Universidad de La Rioja	Anual	Universidad de La Rioja
150.000	200.000	20.03.3411.761.00	Fondos propios 100%	Convenio	Ayuntamientos	Anual	Ayuntamientos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. Pág 54/ 54

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/01571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0158907
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			